MEM-0262-2022-000010 0000123

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 171/2022. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **"ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS".**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha R. Doria C. - Jefa
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Martha Doria, Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As. 04/07/2022.

DICTAMEN U.O.C. Nº 171/2022.

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS"**

Lugar y fecha : Asunción, 04 de julio de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORANDUM DOP/DLI1/N° 0452/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS"**, a través del expediente identificado como MEM -0262-2022-000010.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

En relación a las fuentes utilizadas para el análisis de los precios, se informa que se tomaron en cuenta los presupuestos remitidos por la unidad solicitante de potenciales oferentes del rubro como las firmas ARGON S.R.L. (fecha de remisión del presupuesto 13/05/22), DGR INTERNACIONAL S.R.L. (presupuesto remitido vía correo electrónico de fecha 19/04/22), PHAKOS OFTALMOLOGIA (fecha de remisión del presupuesto 17/05/22), H2F S.A. (fecha de remisión del presupuesto 12/05/22), BIOERIX S.A. (fecha de remisión del presupuesto 08/03/22), y adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP como:

- Adjudicaciones del IPS con ID 355.591 (fecha de la oferta 23/04/19), 340.369 (fecha de la oferta 09/12/19), 357.993 (fecha de oferta 13/12/19), 358.083 (fecha de oferta 19/12/19), 310.851 (fecha de oferta 07/12/17) y 382.247 (fecha de oferta 26/03/20).
- Adjudicaciones de la UNA con ID 383.980 (fecha de oferta 18/09/20) y 365.332 (fecha de oferta 11/06/19).
- Adjudicaciones del Ministerio del Interior con ID 401.773 (fecha de oferta 15/10/21) y 384.201 (fecha de oferta 08/09/20).
- Adjudicaciones del MSPyBS con ID 222.760 (fecha de oferta 31/08/11), 370.829 (fecha de oferta 26/11/20), 372.151 (fecha de oferta 27/11/20), 401.634 (fecha de oferta 29/12/21), 402.751 (fecha de oferta 26/11/21) y 382.293 (fecha de oferta 28/09/21).
- Adjudicaciones de la Presidencia de la República con ID 337.864 (fecha de oferta 23/11/17).

Es importante mencionar que además de las adjudicaciones mencionadas anteriormente se procedió a la revisión total de las fuentes disponibles en la DNCP, aclarando que si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones, no todas pueden ser comparables de forma directa, ya que al ser códigos de catálogos genéricos existen diferencias en las especificaciones técnicas, como así también en la descripción de los distintos equipos requeridos para el presente llamado.

Cabe mencionar que para los Ítem 17 y 18 (ambos con el mismo código de catálogo 42183067-001) no se encontró registros de adjudicaciones anteriores.

Historial de Precios Adjudicados

Con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, se informa que el mismo se obtuvo del promedio de los presupuestos facilitados por la unidad solicitante, además de adjudicaciones publicadas en la DNCP. Seguidamente se detalla el análisis:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO 1 PRESUPUESTO ARGON	PRECIO 2 PRESUPUESTO DGR	PRECIO 3 PRESUPUESTO PHAKOS	PRECIO 4 PRESUPUESTO H2F SA	PRECIO 5 PRESUPUESTO BIOERIX	PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP	REFERENCIA	PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP	REFERENCIA	SUGERENCIA	METODOLOGIA	OBSERVACIONES
1	42183023-007	AUTO REFRACTÓMETRO	3	90.000.000	62.190.000				50.000.000	ID: 384201 - MINISTERIO DEL INTERIOR - APERTURA 8/09/2020	60.000.000	ID: 337864 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA APERTURA 23/11/2017	57.396.667	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 2 PRESUPUESTO DGR, EL PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP Y PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP	LAS DEMAS ADJUDICACIONES SON DE FECHAS ANTERIORES AL AÑO 2012

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villa López
Director Operativo de Contrataciones

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO 1 PRESUPUESTO ARGON	PRECIO 2 PRESUPUESTO DGR	PRECIO 3 PRESUPUESTO PHAKOS	PRECIO 4 PRESUPUESTO H2F SA	PRECIO 5 PRESUPUESTO BIOERIX	PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP	REFERENCIA	PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP	REFERENCIA	SUGERENCIA	METODOLOGIA	OBSERVACIONES
2	42201718-002	BIOMETRO OPTICO	3	110,000,000	552,000,000	92,000,000			165,000,000	ID: 384201 - MINISTERIO DEL INTERIOR - APERTURA 8/09/2020			101,000,000	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 1 PRESUPUESTO ARGON Y PRECIO 3 PRESUPUESTO PHAKOS, MENOR PRECIO	LAS DEMAS ADJUDICACIONES SON DE FECHAS ANTERIORES (DESFASADOS) AÑO 2014 EJ: ID 202582 (IPS - 2010)
3	42201718-001	ECOGRAFO OFTALMOLÓGICO	1	500,000,000	207,300,000	136,000,000			427,000,000	ID: 401634 - MSP Y BS - APERTURA 29/12/2021			171,650,000	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 2 PRESUPUESTO DGR Y PRECIO 3 PRESUPUESTO PHAKOS,	LAS DEMAS ADJUDICACIONES NO CORRESPONDEN A LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC (EL CODIGO 42201718-001 CORRESPONDE A LA DESCRIPCION ECOGRAFO)
4	42192102-998	EQUIPO OFTALMOLÓGICO COMPLETO	1	550,000,000					148,000,000	ID: 357993 - IPS - APERTURA 13/12/2019			148,000,000	SE TOMO COMO PRECIO REFERENCIAL EL PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP	LAS DEMAS ADJUDICACIONES NO CORRESPONDEN A LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC
5	42295114-003	FACOEMULSIFICADOR PARA CATARATAS	3	770,000,000	656,430,000	407,000,000			494,000,000	ID: 384201 - MINISTERIO DEL INTERIOR - APERTURA 8/09/2020	246,000,000	ID: 365332 - UNA - APERTURA 11/06/2019	382,333,333	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 3 PRESUPUESTO PHAKOS, PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP Y PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP	
6	42183023-006	LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO DE APLANACION	2	125,000,000					45,000,000	ID: 370829 - MSP Y BS - APERTURA 26/11/2020	76,730,000	ID: 358083 - IPS APERTURA 19/12/2019	60,865,000	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP Y PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP	
7	42295119-003	LASER DIODO PARA OFTALMOLOGIA	1	500,000,000		320,000,000		240,500,000	350,000,000	ID: 222760 - MSP Y BS APERTURA 31/08/2011			310,166,667	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 3 PRESUPUESTO PHAKOS, PRECIO 5 PRESUPUESTO BIOERIX Y PRECIO 6 ADJUDICACIÓN DEL PORTAL DE LA DNCP	SIGUIENTE ID: 310810 (2017), NO COINCIDE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC
8	42295119-003	LASER PARA TRABECULOPLASTIA SELECTIVA (STL)	1	600,000,000		452,000,000	239,000,000		350,000,000	ID: 222760 - MSP Y BS APERTURA 31/08/2011			294,500,000	PROMEDIO PRECIO 4 PRESUPUESTO H2F S A Y PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP	SIGUIENTE ID: 310810 (2017), NO COINCIDE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC
9	42183023-005	LENSOMETRO	1	50,000,000					7,500,000	ID: 370829 - MSP Y BS - APERTURA 26/11/2020	6,500,000	ID: 384201 - MINISTERIO DEL INTERIOR - APERTURA 8/09/2020	7,000,000	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP Y PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP Y	
10	42183009-001	LENTE MARCO DE PRUEBA	3	15,000,000					2,500,000	ID: 370829 - MSP Y BS - APERTURA 26/11/2020	2,000,000	ID: 384201 - MINISTERIO DEL INTERIOR - APERTURA 8/09/2020	2,250,000	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP Y PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP Y	
11	42183018-002	TONOMETRO ADAPTABLE	2	22,000,000					18,000,000	ID: 355591 - IPS - APERTURA 23/04/2019	17,509,999	ID: 310851 - IPS - APERTURA 07/12/2017	19,169,700	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP Y PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP Y	
12	42192207-9999	MESA QUIRÚRGICA OFTALMOLÓGICA	5	300,000,000		52,000,000		68,000,000	40,000,000	ID: 401773 - MINISTERIO DEL INTERIOR - APERTURA 15/10/2021	50,000,000	ID: 384201 - MINISTERIO DEL INTERIOR - APERTURA 8/09/2020	47,333,333	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 3 PRESUPUESTO PHAKOS, EL PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP Y PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP Y	
13	42295121-001	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO	2	1,450,000,000	1,934,800,000				1,925,000,000	ID: 372151 - MSP Y BS - APERTURA 27/11/2020	1,815,000,000	ID: 393980 - UNA - APERTURA 18/09/2020	1,632,500,000	PROMEDIO ENTRE PRECIO 1 PRESUPUESTO ARGON Y PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP	
14	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	4	70,000,000					135,571,428	ID: 402751 - MSP Y BS - APERTURA 26/11/2021	80,000,000	ID: 382247 - IPS - APERTURA 26-03-2020	75,000,000	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 1 PRESUPUESTO ARGON Y EL PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP	
15	42183023-003	PROYECTOR DE OPTOTIPO	2	25,000,000					15,000,000	ID: 370829 - MSP Y BS - APERTURA 26/11/2020	15,000,000	ID: 358083 - IPS APERTURA 19/12/2019	15,000,000	PROMEDIO ENTRE LAS DOS ADJUDICACIONES DE LA DNCP (PRECIOS 6 Y 7)	
16	42183023-004	RETINOSCOPIO	1	15,000,000					8,000,000	ID: 370829 - MSP Y BS - APERTURA 26/11/2020	6,070,000	ID: 357993 - IPS - APERTURA 13/12/2019	7,035,000	PROMEDIO ENTRE EL PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP Y PRECIO 6 ADJUDICACION DE LA DNCP Y	
17	42183067-001	LUPAS OFTALMOLÓGICAS 20D	8	9,000,000									9,000,000	SE TOMO EL PRECIO 1 PRESUPUESTO ARGON	NO SE REGISTRAN ADJUDICACIONES EN LA DNCP
18	42183067-001	LUPAS OFTALMOLÓGICAS 28D	8	9,000,000									9,000,000	SE TOMO EL PRECIO 1 PRESUPUESTO ARGON	NO SE REGISTRAN ADJUDICACIONES EN LA DNCP
19	42295104-002	CAUTERIO BIPOLAR	2	220,000,000					380,000,000	ID: 401773 - MINISTERIO DEL INTERIOR - APERTURA 15/10/2021			220,000,000	SE TOMO EL PRECIO 1 PRESUPUESTO ARGON	LAS DEMAS ADJUDICACIONES SON DE FECHAS ANTERIORES (DESFASADAS AÑO 2013
20	42281508-001	AUTOCLAVE FLACH	1	190,000,000	42,842,000				145,000,000	ID: 382293 - MSP Y BS - APERTURA 28/09/2021	57,500,000	ID: 340369 - IPS - APERTURA 09/12/2019	50,171,000	PROMEDIO ENTRE PRECIO 2 PRESUPUESTO DGR Y PRECIO 7 ADJUDICACION DE LA DNCP	

Ítems 1, se realizó el promedio entre el presupuesto de DGR INTERNACIONAL S.R.L. (precio 2) y dos adjudicaciones del portal de la DNCP (precio 6 y precio 7).

Ítems 2, se realizó el promedio entre el presupuesto de ARGON S.R.L. (precio 1) y el presupuesto de PHAKOS OFTALMOLOGIA (precio 3).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha Piris C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ítems 3, se realizó el promedio entre el presupuesto de DGR INTERNACIONAL S.R.L. (precio 2) y el presupuesto de PHAKOS OFTALMOLOGIA (precio 3).
Ítems 4, se tomó como precio referencial la adjudicación de la DNCP (precio 6), menor precio.
Ítems 5, se realizó el promedio entre el presupuesto de PHAKOS OFTALMOLOGIA (precio 3), el presupuesto DGR INTERNACIONAL S.R.L. (precio 2) y dos adjudicaciones del portal de la DNCP (precio 6 y precio 7).
Ítems 6, se realizó el promedio entre las dos adjudicaciones del portal de la DNCP (precio 6 y precio 7).
Ítems 7, se realizó el promedio entre el presupuesto de PHAKOS OFTALMOLOGIA (precio 3), el presupuesto de BIOERIX S.A. (precio 5) y una adjudicación del portal de la DNCP (precio 6).
Ítems 8, se realizó el promedio entre el presupuesto de H2F S.A. (precio 4), el presupuesto de BIOERIX S.A. (precio 5) y una adjudicación del portal de la DNCP (precio 6).
Ítems 9 y 10 se realizó el promedio entre las dos adjudicaciones del portal de la DNCP (precio 6 y precio 7).
Ítems 11, se realizó el promedio entre el presupuesto de ARGON S.R.L. (precio 1) y dos adjudicacines del portal de la DNCP (precio 6 y 7).
Ítems 12, se realizó el promedio entre el presupuesto de PHAKOS OFTALMOLOGIA (precio 3) y las dos adjudicaciones del portal de la DNCP (precio 6 y precio 7).
Ítems 13 y 14, se realizó el promedio entre el presupuesto de ARGON S.R.L. (precio 1) y una adjudicación del portal de la DNCP (precio 7).
Ítems 15 y 16, se realizó el promedio entre las dos adjudicaciones del portal de la DNCP (precio 6 y precio 7).
Ítem 17 y 18 (ambos con el mismo código de catálogo 42183067-001) no se encontró registros de adjudicaciones anteriores, por ende se tomó como precio referencial el precio del presupuesto remitido por la firma ARGON S.R.L.
Ítems 19, se tomó como precio referencial el presupuesto de la firma ARGON S.R.L. (precio 1), menor precio.
Ítems 20, se realizó el promedio entre el presupuesto de DGR INTERNACIONAL S.R.L. (precio 2) y las dos adjudicaciones del portal de la DNCP (precio 6 y precio 7).

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado párrafos más arriba, el monto total proyectado para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS"**, asciende a Gs. **7.193.198.732**. (Guaraníes siete mil ciento noventa y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y dos). Detallados como sigue:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL TOTAL C/ IVA
1	42183023-007	Auto Refractómetro	3	57.396.667	172.190.001
2	42201718-002	Biometro Optico	3	101.000.000	303.000.000
3	42201718-001	Ecografo Oftalmológico	1	171.650.000	171.650.000
4	42192102-998	Equipo Oftalmológico Completo	1	148.000.000	148.000.000
5	42295114-003	Facoemulsificador Para Cataratas	3	382.333.333	1.146.999.999
6	42183023-006	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	2	60.865.000	121.730.000
7	42295119-003	Laser Diodo Para Oftalmología	1	310.166.667	310.166.667
8	42295119-003	Laser Para Trabeculoplastia Selectiva (STL)	1	294.500.000	294.500.000
9	42183023-005	Lensometro	1	7.000.000	7.000.000
10	42183009-001	Lente/Marco De Prueba	3	2.250.000	6.750.000
11	42183018-002	Tonometro Adaptable	2	19.169.700	38.339.400
12	42192207-9999	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	5	47.333.333	236.666.665
13	42295121-001	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	2	1.632.500.000	3.265.000.000
14	42181904-002	Monitor Multiparamétrico	4	75.000.000	300.000.000
15	42183023-003	Proyector De Optotipo	2	15.000.000	30.000.000
16	42183023-004	Retinoscopio	1	7.035.000	7.035.000
17	42183067-001	Lupas Oftalmológicas 20D	8	9.000.000	72.000.000
18	42183067-001	Lupas Oftalmológicas 78D	8	9.000.000	72.000.000
19	42295104-002	Cauterio Bipolar	2	220.000.000	440.000.000
20	42281508-001	Autoclave Flach	1	50.171.000	50.171.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Daria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL TOTAL C/ IVA
TOTAL					7.193.198.732

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado, según las unidades de medidas utilizadas para dicha obra. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha R. Doña C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

A**: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el Dictamen U.O.C N° 171/2022.

Asunción, 13 de Mayo de 2022.-

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - IPS
Presente

Nos dirigimos a su atención a fin de presentar la siguiente cotización;

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Auto Refractómetro	3	90.000.000	270.000.000
2	Biometro Óptico	1	110.000.000	110.000.000
3	Ecobiometro	3	121.000.000	363.000.000
4	Ecografo Oftalmológico	1	500.000.000	500.000.000
5	Equipo Oftalmológico Completo	1	550.000.000	550.000.000
6	Facoemulsificador Para Cataratas	3	770.000.000	2.310.000.000
7	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	2	125.000.000	250.000.000
8	Laser Diodo Para Oftalmología	1	500.000.000	500.000.000
9	Laser Para Trabeculoplastia Selectiva (STL)	1	600.000.000	600.000.000
10	Lensometro	1	50.000.000	50.000.000
11	Lente/Marco De Prueba	3	15.000.000	45.000.000
12	Tonometro Adaptable	2	22.000.000	44.000.000
13	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	7	300.000.000	2.100.000.000
14	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico para segmento anterior y posterior	1	1.450.000.000	1.450.000.000
14.1	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico para segmento anterior	2	600.000.000	1.200.000.000
15	Monitor Multiparamétrico	4	70.000.000	280.000.000
16	Proyector De Optotipo	2	25.000.000	50.000.000
17	Retinoscopio	1	15.000.000	15.000.000
18	Sillas Quirúrgicas Oftalmológica	2	300.000.000	600.000.000
19	Lupas Oftalmológicas 20D y 78D	16	9.000.000	144.000.000
20	Cauterio Bipolar	2	220.000.000	440.000.000
21	Autoclave Flach	1	190.000.000	190.000.000
			PRECIO TOTAL PRESUPUESTO	**12.061.000.000**

Condiciones de Presupuesto:

→ Precio: I.V.A. Incluido.-
→ Forma de Pago: Anticipo del 20%, saldo no mayor a 60 (sesenta) días contados a partir del Acta de Recepción Definitiva.
→ Plazo de entrega: 90 días, contados a partir del cobro del anticipo. -
→ Validez de Precios: 30 (treinta) días.-

GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Fecha: 2022.05.13 11:47:04 -04'00'

ARGON S.R.L.

Asunción, 8 de Marzo de 2022.-

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

De nuestra consideración;

Nos dirigimos a Ustedes a fin de presentar la siguiente cotización:

Descripción	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MESA QUIRÚRGICA OFTALMOLOGICA. Se adjuntan Planilla de Especificaciones Técnicas y Catálogo.	UFSK - OSYS	500 XLS	Alemania	3	300.000.000	900.000.000

Condiciones de Presupuesto:

→ Precio: I.V.A. Incluido. -
→ Forma de Pago: Entrega del 20% en concepto de Anticipo, saldo a 60 días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
→ Plazo de entrega: 90 (noventa) días, contados a partir de la firma del Contrato.
→ Validez de Precios: 30 (treinta) días.
→ Garantía: 2 (dos) años contra desperfectos de fabricación.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Fecha: 2022.03.08 14:31:10 -03'00'

Dpto. Licitaciones
ARGON S.R.L.

0000115

Bioerix

Cotización: N° MA080322A
Fecha: 08/03/2022

Razón Social: Instituto de Previsión Social

DE NUESTRA REPRESENTADA OFICIAL BIHEALTHCARE

Mesa de cirugía Oftalmológica			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
3	BIOT002EH Mesa de cirugía Oftalmológica	Gs. 68.000.000	Gs. 204.000.000

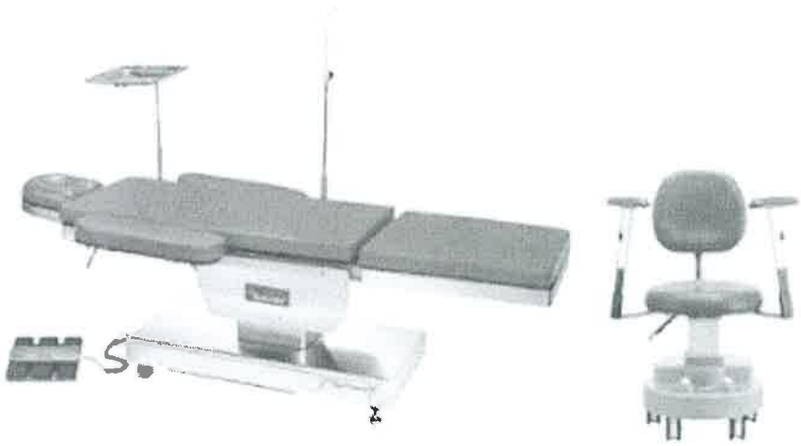

Por Bioerix S.A.
Marcelo Avalos
Supervisión
marcelo.avalos@bioerix.com.py

José Asunción Flores c/ Avd. Gral. Santos
Asunción, Paraguay
Tel. +595-971-853-311

0000114

Bioerix

Cotización: N° MA080322A
Fecha: 08/03/2022

Especificaciones:

- La mesa está diseñada y fabricada especialmente según las recomendaciones y consejos de los oftalmólogos,puede aplicarse a diversas operaciones de oftalmología.
- El elevador de mesa adopta un tipo motorizado eléctrico, fácil de operar.
- Toda la cubierta está hecha de acero inoxidable 304, fácil de limpiar.
- La apariencia agradable y el rendimiento estable se pueden considerar ideales
- Tablero Largo/ancho 2080/550 mm
- Elevación de la mesa (arriba/abajo): 700/500 mm
- Ajuste de la placa principal: arriba: 45°/abajo: 90°
- Ajuste de la placa de piernas aprox. 30 °
- Ajuste de la placa trasera arriba: 45°/abajo: 20°
  Con reposabrazos ergonómico, colchón suave y sin costuras, bandeja y portasueros
- Montado sobre ruedas giratorias con freno
- Silla apoyabrazos regulable, respaldo regulable en altura
- Elevación de la silla eléctricamente, dos botones de ajuste de pie en la base de la silla
- Tamaño de la silla aprox. 420x420x460-600 mm (LxAnxAl)

TOTAL, IVA INCLUIDO
Gs. 204.000.000.-

Plazo de entrega: 75 días de recibida la OC.

Forma de pago: a convenir.

Condición de pago: a convenir.

Validez de oferta: 30 días corridos de recibida la cotización.

Garantía: 1 año contra cualquier defecto de fabricación o diseño.

Por Bioerix S.A.
Marcelo Avalos
Supervisión
marcelo.avalos@bioerix.com.py

José Asunción Flores c/ Avd. Gral. Santos
Asunción, Paraguay
Tel. +595-971-853-311

0000113

PRESUPUESTO

Fecha 17/05/2022

PHAKOS

Equipos para la Salud
Cnel. Vicente Machuca
San Lorenzo, Paraguay
Cel.: 0985 366 405
td.phakos@gmail.com

Dirigido a:
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DESCRIPCION	PRECIO
MESA QUIRURGICA OFTALMOLOGICA – APRAMED	52.000.000
LASER YAG SLT – OPTIMIS FUSION	452.000.000
LASER VITRA 810	320.000.000
LASER VITRA 2	275.000.000
PLATAFORMA COMPACT TOUCH / ECOGRAFO	136.000.000
PLATAFORMA COMPACT TOUCH / BIOMETRO	92.000.000
FAROS OERTLI	407.000.000
OERTLI CATARHEX 3	356.000.000

0000112

H2F
Servicio y Tecnologia
Direccion: Sagrada Familia N°07 c/ Cnel. Machuca
San lorenzo- Paraguay
Telefono:- 0981 290 424

H2F
Servicio y Tecnologia

PRESUPUESTO

Nombre **Instituto de Prevision Social** Fecha: 12/may/22
Atn: **Dra Lucia Meyer**
Direc.
Ciudad Asuncion VALIDEZ **15 dias**

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	TOTAL
1	Laser para glaucoma Iridex Cyclo G6. Incluye incluye 30 sondas MP3+ 2 pares de gafas de seguridad.	1	Gs 239.000.000	Gs 239.000.000
	OPCIONAL: G-PROBE (caja de 6 unidades)	1	Gs 11.000.000	Gs 11.000.000
	OPCIONAL: MP3 PROBE (caja de 6 unidades)	1	Gs 10.500.000	Gs 10.500.000

Entrega Inicial: 50% y saldo a contraentrega.-

Precios en Guaranies, Contado. **IVA incluido**.-
Sujetos a disponibilidad de stock.
Equipos nuevos Garantía de fabrica 12 meses.
Servicio tecnico y de mantenimiento.

Hugo Vera
Representante

0000111

RE: Cotizacion IPS oftalmologia (ampliado)

DGR Internacional SRL (Daniel Gugliotta Ruggeri)<dguglio@rieder.net.py>

mar 19/04/2022 10:17 a.m.

Para:Cotizaciones DRTS <cotizaciones-DRTS@ips.gov.py>;

Cc:Mario Alberto Leiva Rivera <maleiva@ips.gov.py>;

3 documentos adjuntos

Precio insumos Faco.pdf; AL-4000.pdf; SciCan_STATIM_G4_EU_SP_s.pdf;

Estimados,

Muchas gracias por la solicitud de cotización.

Podemos ofrecer los siguientes productos:

1. Ecobiómetro TOMEY AL-4000 ..... USD 7.000
2. Autoclave Flash SCICAN STATIM 2000 G4 ..... USD 6.200
   SCICAN STATIM 5000 G4 ..... USD 9.200
3. Accesorios para Faco (ver archivo adjunto)

cotización mes de Abril 6c MO 6s.

Adjuntamos catálogos del TOMEY AL-4000 y de los STATIM 2000 G4 y 5000 G4

Saludos cordiales,

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Director Gerente
DGR INTERNACIONAL S.R.L.
Pai Perez 1020
1548 Asunción
PARAGUAY
Tel. (+595 21) 221 268 - Fax (+595 21) 210 536 - Cel. (+595 981) 999 848

-----Mensaje original-----
De: Mario Alberto Leiva Rivera <maleiva@ips.gov.py>
Enviado el: lunes, 18 de abril de 2022 12:27
Para: Cotizaciones DRTS <cotizaciones-DRTS@ips.gov.py>
Asunto: RV: Cotizacion IPS oftalmologia (ampliado)

Buenos días, se solicita amablemente cotizacion, catalogo y/o EETT de los equipos Oftalmologicos listados, favor remitir al correo cotizaciones-DRTS@ips.gov.py y en caso de no contar con el bien solicitado o no poder cotizar agradeceríamos una respuesta en tal sentido

ECOBIOMETRO 3
LUPAS 20D 12

0000110

LUPAS 78D 8
CAUTERIO BIPOLAR 2

ACCESORIOS DE FACO 4
AUTOCLAVE FLACH 1

Ing. Mario Albero Leiva Rivera
Departamento de Electromedicina/DRTS - Instituto de Previsión Social
Email:maleiva@ips.gov.py
<https://mail.ips.gov.py/owa/redir.aspx?C=ZyHOTh8hiUiFrCmDerKV5laRzWGJadEI87YkESlJaF5IlenxnMNt_pWZuz7z335OT4PHZYqBP8s.&URL=http%3a%2f%2fwww.youtube.com%2fipsparaguay>
<https://mail.ips.gov.py/owa/redir.aspx?C=ZyHOTh8hiUiFrCmDerKV5laRzWGJadEI87YkESlJaF5IlenxnMNt_pWZuz7z335OT4PHZYqBP8s.&URL=http%3a%2f%2fwww.youtube.com%2fipsparaguay>

<https://mail.ips.gov.py/owa/redir.aspx?C=ZyHOTh8hiUiFrCmDerKV5laRzWGJadEI87YkESlJaF5IlenxnMNt_pWZuz7z335OT4PHZYqBP8s.&URL=http%3a%2f%2fwww.youtube.com%2fipsparaguay>
<https://mail.ips.gov.py/owa/redir.aspx?C=ZyHOTh8hiUiFrCmDerKV5laRzWGJadEI87YkESlJaF5IlenxnMNt_pWZuz7z335OT4PHZYqBP8s.&URL=http%3a%2f%2fwww.youtube.com%2fipsparaguay>

0000109

RE: Cotizacion IPS oftalmologia (ampliado)

DGR Internacional SRL (Daniel Gugliotta Ruggeri)<dguglio@rieder.net.py>

mar 12/04/2022 10:28 a.m.

Para:Cotizaciones DRTS <cotizaciones-DRTS@ips.gov.py>;

Cc:Mario Alberto Leiva Rivera <maleiva@ips.gov.py>;

4 documentos adjuntos

EE.TT. Microscopio oftalmológico 12-2021.pdf; OPMI-LUMERA-700-ES-32-010-0053III.pdf; EE.TT. Biometro en Planilla.docx; RC800_completed.pdf;

Buenos días,

Adjunto las especificaciones técnicas y catálogo de microscopio quirúrgico para oftalmología (según las características solicitadas por el servicio de oftalmología). Así mismo, el catálogo del auto refractómetro TOMEY UD-800

Precios referenciales en dólares americanos:
Microscopio ZEISS LUMERA 700 ..... 280.000
Biómetro óptico ZEISS IOLMaster 700 ..... 80.000
Facoemulsificador ZEISS VISALIS S500 ..... 95.000 (consola, pedal y dos piezas de mano de ultra sonido para facoemulsificación, no incluye otros accesorios)
Módulo de lámparas de Xenon 5.100
Ecógrafo oftalmológico TOMEY UD-800 .... 30.000 (Con sondas A, B y UBM)
Autorefractor TOMEY RC-800 ..... 9.000

Cotización Mes de Abril 6.910 Gs.

Saludos cordiales,

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Director Gerente
DGR INTERNACIONAL S.R.L.
Pai Perez 1020
1548 Asunción
PARAGUAY
Tel. (+595 21) 221 268 - Fax (+595 21) 210 536 - Cel. (+595 981) 999 848

-----Mensaje original-----
De: Mario Alberto Leiva Rivera <maleiva@ips.gov.py>
Enviado el: martes, 5 de abril de 2022 10:46
Para: Cotizaciones DRTS <cotizaciones-DRTS@ips.gov.py>
Asunto: Cotizacion IPS oftalmologia (ampliado)

Buenos días, se solicita amablemente cotizacion, catalogo y/o EETT de los equipos listados en la planilla adjunta.
Favor remitir al correo cotizaciones-DRTS@ips.gov.py y en caso de no contar con el bien solicitado o no poder cotizar agradeceríamos una respuesta en tal sentido

Favor obviar presupuestos o catalogos de equipos ya cotizados este año.

Ing. Mario Albero Leiva Rivera
Departamento de Electromedicina/DRTS - Instituto de Previsión Social
Email:maleiva@ips.gov.py
<https://mail.ips.gov.py/owa/redir.aspx?C=ZyHOTh8hiUiFrCmDerKV5IaRzWGJadEI87YkESIJaF5IlenxnMNt_pWZuz7z335OT4PHZYqBP8s.&URL=http%3a%2f%2fwww.youtube.com%2fipsparaguay>
<https://mail.ips.gov.py/owa/redir.aspx?C=ZyHOTh8hiUiFrCmDerKV5IaRzWGJadEI87YkESIJaF5IlenxnMNt_pWZuz7z335OT4PHZYqBP8s.&URL=http%3a%2f%2fwww.youtube.com%2fipsparaguay>

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 19/19**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 007-016/19 de fecha 12 de febrero de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 028-015/19 de fecha 19 de junio de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.539.526.000.- (Guaraníes Dos mil quinientos treinta y nueve millones quinientos veintiséis mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

ARGON S.R.L.

ID: 355.597

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42295123-002	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	6	UNIDAD	UNIDAD	GEMMY	TAIWAN	14.666.500	87.999.000
4	42183009-001	CAJA DE PRUEBA	8	UNIDAD	UNIDAD	LUX VISION	U.S.A.	7.224.625	57.797.000
13	42183029-001	FOROPTERO	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	42.500.000	340.000.000
15	42182601-001	LÁMPARA CUELLO DE CISNE	9	UNIDAD	UNIDAD	ESTRELLA	PARAGUAY	1.010.000	9.090.000
16	42183023-006	LÁMPARA DE HENDIDURA	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	64.480.000	515.840.000
18	42183023-005	LENSOMETRO	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	8.150.000	65.200.000
21	42182005-003	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	8	UNIDAD	UNIDAD	HEINE	ALEMANIA	6.875.000	55.000.000
22	42182005-004	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	8	UNIDAD	UNIDAD	HEINE	ALEMANIA	29.862.500	238.900.000
24	42183023-003	PROYECTOR OPTOTIPO	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	13.337.500	106.700.000
26	42183023-004	RETINOSCOPIO	8	UNIDAD	UNIDAD	HEINE	ALEMANIA	6.875.000	55.000.000
27	42183023-004	SILLON DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	UNIDAD	UNIDAD	OTOPRONT	ALEMANIA	137.000.000	274.000.000
29	42183018-002	TONÓMETROS DE APLANACIÓN	8	UNIDAD	UNIDAD	HAAG STREIT	SUIZA O ALEMANIA	18.000.000	144.000.000
31	42183022-9999	UNIDADES DE REFRACCIÓN (EQUIPO DE REFRACCIÓN)	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	73.750.000	590.000.000
TOTAL: (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL), IVA INCLUIDO.									2.539.526.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGAS

La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos (Ver PUNTO 5) contados a partir de la firma del contrato, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde esta lo solicite por un periodo mínimo de quince (15) días a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Econ. Guillermo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bolón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3166 de fecha 08/09/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **340.369**.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/18 "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Equipamiento del Hospital de Especialidades Quirúrgicas - Ingavi del IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 024-025/18 de fecha 17 de abril de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 070-002/2020 de fecha 31 de agosto de 2020 dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 606.129.992.- (Guaraníes seiscientos seis millones ciento veinte y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
14	41103812-0020	AGITADOR DE TUBOS PARA LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD	Benchmark Scientific	EE.UU	11	4.027.272	44.299.992
19	42281508-001	AUTOCLAVE DE LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD	Jeio Tech	Korea	4	57.500.000	230.000.000
21	41111508-001	BALANZA CON ALTIMETRO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	Adam Equipment	EE.UU	15	4.386.000	65.790.000
23	41102426-004	BAÑO MARÍA	UNIDAD	UNIDAD	Benchmark Scientific	EE.UU	7	8.000.000	56.000.000
47	41103901-9999	CITOCENTRIFUGA	UNIDAD	UNIDAD	Benchmark Scientific	EE.UU	1	59.640.000	59.640.000
61	41104506-001	ESTUFA DE CULTIVO	UNIDAD	UNIDAD	Benchmark Scientific	EE.UU	4	37.600.000	150.400.000
								G.	**606.129.992**

Monto Total Adjudicado a la Firma: G. 606.129.992.- (Guaraníes seiscientos seis millones ciento veinte y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá hasta el Cumplimiento total de la Obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

PLAN DE ENTREGA

La Adjudicación de los bienes será por Ítem y así mismo la entrega por ítem deberá efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla de Distribución de los Equipos, contados a partir de la firma del contrato. Según cuadro Adjunto en la Distribución de Equipos.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

La empresa deberá entregar los bienes para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde esta lo solicite por un periodo mínimo de quince (15) días a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/19 Adquisición de Equipos Biomédicos para Hospitales de Área Central**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución Nº 007-014/19 de fecha 12 de febrero de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 067-003/20 de fecha 21 de Agosto de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 169. 045.000.- (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones cuarenta y cinco mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ARGÓN S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	42251605-001	ANDADOR ANTERIOR PEDIATRICO	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	1.450.000	2.900.000
5	42251605-002	ANDADOR DE APOYO DE 4 PUNTAS PEDIATRICO	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	1.500.000	3.000.000
17	42251705-9999	BARRAS PARALELAS PEDIATRICA	Unidad	UNIDAD	1	ESTRELLA	Paraguay	5.050.000	5.050.000
52	42251623-001	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	Unidad	UNIDAD	5	MEDITEA	Argentina	16.800.000	84.000.000
65	42241701-001	JUEGO DE TOBILLERAS	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	1.080.000	2.160.000
66	42241701-001	JUEGO DE MANCUERNAS	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	Brasil	1.080.000	1.080.000
72	42183023-005	LENSOMETRO	Unidad	UNIDAD	3	Apramed	Brasil	8.825.000	26.475.000
81	49171504-001	MINITRAMPOLIN	Unidad	UNIDAD	4	CARCI	Brasil	1.780.000	7.120.000
86	42182005-003	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	Unidad	UNIDAD	3	HEINE	Alemania	6.350.000	19.050.000
93	42183023-004	RETINOSCOPIO	Unidad	UNIDAD	3	HEINE	Alemania	6.070.000	18.210.000
								G.	169.045.000

Monto Total Adjudicado a la firma ARGÓN S.R.L.: G. 169.045.000.- (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones cuarenta y cinco mil), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá hasta el Cumplimiento total de la Obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos (Ver PUNTO 5 del PBC) contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde esta lo solicite por un periodo mínimo de quince (15) días a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.La contratante podrá requerir a la contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar las características y funcionamiento de los bienes que cumplan con los requerimientos técnicos y normas establecidas en el contrato.

Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados:

Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 3750/2020 de fecha 04/11/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **358.083.**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 007-015/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 086-010/2020 de fecha 16 de octubre de 2020 dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 91.730.000.- (Guaraníes noventa y un millones setecientos treinta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
37	42183023-006	LAMPARA DE HENDIDURA	APRAMED	BRASIL	Unidad	Unidad	1	76.730.000	76.730.000
54	42183023-003	PROYECTOR OFTALMOLOGICO	APRAMED	BRASIL	Unidad	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
									91.370.000

Monto Total Adjudicado a la Firma: G. 91.730.000.- (Guaraníes noventa y un millones setecientos treinta mil), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá hasta el Cumplimiento total de la Obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la ***planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos*** contados a partir de recepción de la Orden de Entrega, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde esta lo solicite por un periodo mínimo de quince (15) días a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

La contratante podrá requerir a la contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar las características y funcionamiento de los bienes que cumplan con los requerimientos técnicos y normas establecidas en el contrato.

Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados:

Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

- Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado.

Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en formato impreso, más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Dr. Mario Daniel Mendez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° *382.247*-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CVE N° 32/20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONTINGENCIA CONTRA EL CORONA VIRUS PARA EL IPS**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 021-001/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A N° 024-020/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.600.000.000** ***(Guaraníes TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES)***, **IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

SOLUMEDIC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
2	42191807-001	Cama eléctrica para UTI	10	Unidad	UNIDAD	LINET	REPÚBLICA CHECA	120.000.000	1.200.000.000
3	42181901-002	Monitor multiparametrico	30	Unidad	UNIDAD	EDAN	CHINA	80.000.000	2.400.000.000
TOTAL									3.600.000.000

Monto Total Ítems N° 2 y N° 3: G. 3.600.000.000. - (Guaraníes tres mil seiscientos millones). IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Plan de Entrega

La Entrega debe efectuarse dentro del **plazo máximo de 15 (quince) días**, contados desde la firma del contrato. El oferente deberá presentar Nota de Remisión, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie y todos los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La nota de remisión será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega una vez entregados todos los equipos. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

INPECCIONES Y PRUEBAS

La empresa deberá entregar los bienes para su inspección y prueba en la Sección Adquisición de Equipos e Insumos, a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Solumedic S.A.

Ing. Andrés Gubetich Manopolsky
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0000102

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 383.980

8. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación
9. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 383.980.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 383.980**, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1296/2020.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

DGR INTERNACIONAL **S.R.L.**									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	42295121-001	Microscopio quirurgico	Unidad	UNIDAD	1	ZEISS	ALEMANIA	1.815.000.000	1.815.000.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									**1.815.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 1.815.000.000 (guaraníes mil ochocientos quince millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Tel.: 609930 Int. 102
www.med.una.py
Avda. Mcal. Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA CATEDRA DE OFTALMOLOGIA" – ID Nº 365.332

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.332.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° **21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA CATEDRA DE OFTALMOLOGIA"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° D.1096/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item 5.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42295114-003	Facoemulsificador	Unidad	UNIDAD	1	ZEISS	CHINA / ALEMANIA	246.000.000	246.000.000
2	42295121-001	Microscopio quirúrgico	Unidad	UNIDAD	1	ZEISS	ALEMANIA	235.000.000	235.000.000
								Total	**481.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

CONTRATO Nº 544/2021

LPN Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829 Item 6,9,10,15,16

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ARGÓN S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cécula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF Nº 1177 de fecha 5 de Octubre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGÓN S.R.L.**, RUC 80004373 -1, domiciliada en Avda. República Argentina N° 2461 c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes con Reg. Nº 573 Esc. Nº 101, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 370.829.**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR, convocado por el MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF Nº 1177 de fecha 5 de octubre de 2021 y Rectificada por Resolución DGAF Nº 1232 de fecha 14 de octubre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 944.360.000** (Guaraníes novecientos cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta mil).

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	Lámpara Hendidura portátil	UNIDAD	UNIDAD	2	REICHERT	USA	45.000.000	90.000.000
2	Oftalmoscopio Indirecto	UNIDAD	UNIDAD	1	HEINE	ALEMANIA	34.000.000	34.000.000
3	Oftalmoscopio Directo	UNIDAD	UNIDAD	3	HEINE	ALEMANIA	7.500.000	22.500.000
4	Retinoscopio	UNIDAD	UNIDAD	3	HEINE	ALEMANIA	8.000.000	24.000.000
5	Caja de Lente de Prueba	UNIDAD	UNIDAD	3	RAY VISION	CHINA	5.650.000	16.950.000

Dirección General UCOPS MSP y BS

6	Armazòn de Prueba (Adulto)	UNIDAD	UNIDAD	6	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000
7	Armazòn de Prueba (Niño)	UNIDAD	UNIDAD	6	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000
10	Cámara Digital de Retina - Portátil	UNIDAD	UNIDAD	2	VOLK	USA	170.000.000	340.000.000
11	Proyector Oftalmológico	UNIDAD	UNIDAD	2	RAY VISION	CHINA	15.000.000	30.000.000
13	Lensometro	UNIDAD	UNIDAD	2	RAY VISION	CHINA	7.500.000	15.000.000
15	Video colposocopio	UNIDAD	UNIDAD	2	DFV	BRASIL	77.000.000	154.000.000
16	Colposcopio	UNIDAD	UNIDAD	4	DFV	BRASIL	45.000.000	180.000.000
20	Especulo vaginal chico	UNIDAD	UNIDAD	25	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000
21	Especulo vaginal mediano	UNIDAD	UNIDAD	25	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000
22	Pinza Foerster	UNIDAD	UNIDAD	13	BSZ	BRASIL	270.000	3.510.000
					MONTO TOTAL			944.360.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL	**Descripción**	UNIDAD	UNIDAD
		Datos Generales		
		Descripción general: EQUIPO DE CAUTERIO BIPOLAR		
		Marca:REICHERT		
		Modelo:15090 PSL PORTABLE SLIT LAMP		
		Origen:USA		
		Dirección web del fabricante:www reichert.com		
		Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).		
		Generalidades		
		Microscopio binocular de visiòn directa		
		Aumento total : hasta 16 x o mayor		
		Ajuste Dioptria : -5D (o menor) a + 5D (o mayor)		
		Distancia pupilar : 5mm (o menor) a 70 mm (o mayor)		
		Distancia de trabajo : 80 mm aprox.		
		Ancho de hendidura : 0 - 9 mm (o mayor)		
		Longitud de hendidura : 1mm (o menor) - 9mm (o mayor)		
		Giro de hendidura : +/- 30° mayor		
		Fuente de Iluminación LED		
		Batería recargable incorporada que permita su uso continuo por 90 minutos como minimo. Incluir 1 (una) batería adicional de repuesto.		
		Peso incluyendo batería : 1 kg o menor		
		Cargador de batería : 220 VAC/50 Hz		
		Maletin de transporte		
		Otras características		
		Coberlores contra polvo geomètricamente similar a la superficie externa del equipo.		
		Alimentación eléctrica: 127/220 VAC/50Hz.		
		Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko		

CONTRATO Nº 388/2021

Item 13

LPN Nº 12/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - MSPBS" – ID N° 372.151.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DGR INTERNACIONAL S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 482, de fecha 02 de julio de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L., RUC 80028232-9,** domiciliada en Paí Pérez N° 1020, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Daniel Gugliotta Ruggeri Viñals**, con Cedula de Identidad N° 701.758, según Escritura Publica N° 19, otorgada por la Escribana Norma Cristina López Bernal, con Reg. N° 502, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato abierto para la **ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - MSPBS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - MSPBS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (IAO);
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el presente ejercicio fiscal 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 372.151.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN Nº 12/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - MSPBS" – ID N° 372.151, convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 482, de fecha 02 de julio de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de **G. 1.925.000.000** (Guaraníes Un Mil Novecientos Veinte y Cinco Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Monto Total – IVA Incluido
5	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	UNIDAD	ZEISS	ALEMANIA	1	1.925.000.000	1.925.000.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO								1.925.000.000

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIS - MSP y BS

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
26	42181904-002	Monitor Multiparametrico	Unidad	Unidad	SINO-HERO	iS12	CHINA	21	31,880,952	669,499,992
27	42181904-002	Monitor Multiparametrico	Unidad	Unidad	SINO-HERO	iS15	CHINA	7	135,571,428	948,999,996
										1,618,499,988

Son Guaraníes **Un Mil Seiscientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de

Dr. Dio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

0000036

CONTRATO Nº 105/2022

IDem · 20 ·

LPN Nº 49/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS" - ID N° 382.293.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ARGÓN S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 046, de fecha 28 de Enero de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **ARGÓN S.R.L.**, con **RUC Nº 80004373-1**; domiciliada en las calles Rca. Argentina N° 2461 casi Paso de Patria, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Dario Alonso Fretes, con Reg. Nº 573 Esc. Nº 101, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (IAO);
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el presente ejercicio fiscal 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 382.293.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN Nº 49/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS", convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 046, de fecha 28 de Enero de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de **G. 498.600.000** (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones, Seiscientos Mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
2	RETINOSCOPIO	UNIDAD	UNIDAD	1	HEINE	ALEMANIA	8.600.000	8.600.000
27	EQUIPO DE ERGOMETRÍA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDAN	CHINA	200.000.000	200.000.000
35	AUTOCLAVE A VAPOR TIPO CHAMBERLAIN	UNIDAD	UNIDAD	2	PHOENIX LUFERCO	BRASIL	145.000.000	290.000.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO								498.600.000

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIS - MSP y BS

Item 19.

CONTRATO N° 304/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VARIOS" - ID N° 401773

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 12.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	42295104-002	Cauterio Bipolar	Unidad	Unidad	1	Covidien	Estados Unidos (USA)	380.000.000	380.000.000
							Total Adjudicación		**380.000.000**

El presente contrato es por el monto total de G. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones)

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el hasta el 30 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Dirección: Avda. Mcal. Lopez y Avda. Juscelino Kubitschek. - **Teléfono:** 021 204840

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 303/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VARIOS" - ID N° 401773

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	42192207-9999	Camilla hidráulica neumática de paciente	Unidad	UNIDAD	2	COMBED	CHINA	40.000.000	80.000.000
									80.000.000

LOTE N° 3.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	42181716-001	Electrocardiografo	Unidad	UNIDAD	1	EDAN	CHINA	25.000.000	25.000.000
									25.000.000

LOTE N° 25.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	42201702-001	Detector fetal	Unidad	UNIDAD	2	EDAN	China	2.125.000	4.250.000
									4.250.000
								Total Adjudicación	**109.250.000**

Por el monto total de G. 109.250.000 (Guaraníes ciento nueve millones doscientos cincuenta mil), para los ejercicios fiscales 2021 G. 4.250.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil) y 2022 G. 105.000.000, (Guaraníes ciento cinco millones).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el hasta el 30 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Dirección: Avda. Mcal. Lopez y Avda. Juscelino Kubitschek. - **Teléfono:** 021 204840

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,

Econ. Gumercindo Patrozio R. Abogado ARGO MARIN

COMANDANCIA

CONTRATO N° 174/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 384201.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lote N° 1 Equipamiento para Cirugía Oftalmológica. Item 1 92,5

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Microscopio Quirúrgico	Unidad	Unidad	1	HaagStreit	Alemania	1.200.000.000	1.200.000.000
2	Facoemulsificador	Unidad	Unidad	1	Optikon	Italia	494.000.000	494.000.000
3	Eco Biometro Oftalmológico	Unidad	Unidad	1	Tomey	Japón	165.000.000	165.000.000
4	Caja de Cirugía Especializada	Unidad	Unidad	2	Rumex	USA	115.000.000	230.000.000
5	Caja de Cirugía Especializada	Unidad	Unidad	2	Rumex	USA	19.500.000	39.000.000
6	Caja de Cirugía Especializada	Unidad	Unidad	2	Rumex	USA	33.000.000	66.000.000
7	Camilla Tipo Quirúrgica Oftalmológica	Unidad	Unidad	1	Apramed	Brasil	50.000.000	50.000.000
8	Sillón Oftalmológico	Unidad	Unidad	2	Ray Vision	China	3.000.000	6.000.000
							Precio Total	**2.250.000.000**

Lote N° 2 Equipamiento para Consultorio de Oftalmológica.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Autorefractometro	Unidad	Unidad	1	G-Medics	Corea	50.000.000	50.000.000
2	Armazón-Lente de Prueba	Unidad	Unidad	1	Ray Vision	China	5.000.000	5.000.000
3	Armazón-Lente de Prueba	Unidad	Unidad	1	Ray Vision	China	2.000.000	2.000.000
4	Lensometros	Unidad	Unidad	1	Ray Vision	China	6.500.000	6.500.000
5	Proyector oftalmológico	Unidad	Unidad	1	Ray Vision	China	12.000.000	12.000.000
6	Retinoscopio	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	7.500.000	7.500.000
							Precio Total	**83.000.000**
							Monto Total	**2.333.000.000**

El monto total de la adjudicación es de G. 2.333.000.000 (Guaraníes dos mil trescientos treinta y tres millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Ítem 9: Lensometro - 42183023-005

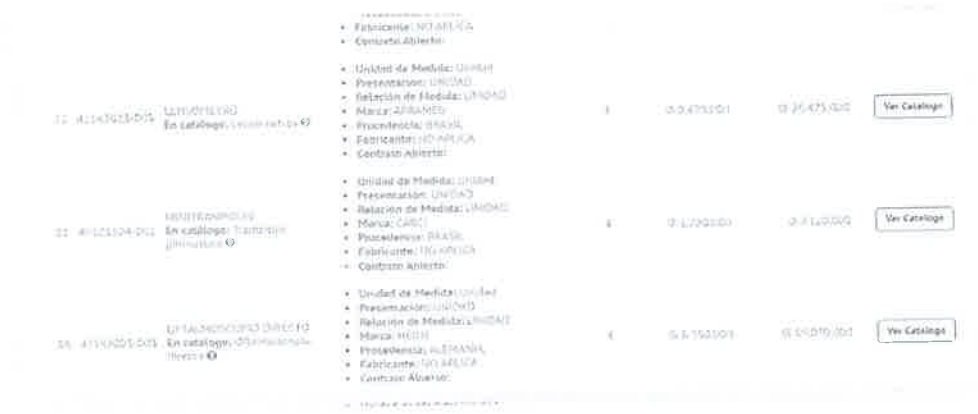

Ítem 11: Tonometro Adaptable - 42183018-002 ID: 310 851

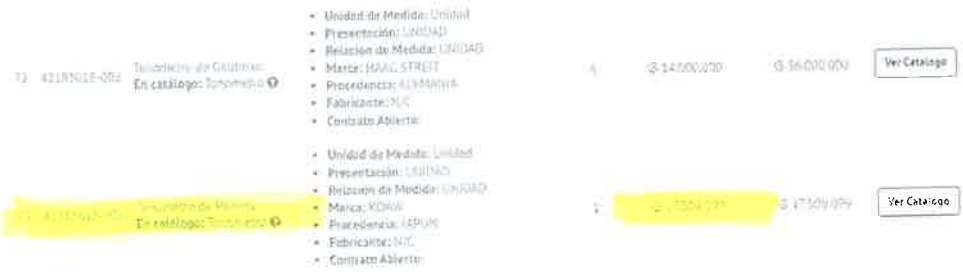

ITEM 3 - Ecógrafo Oftalmológico

Contrato de la Licitación 401634 - LCO N° 21/21 - ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - MSPBS

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones, o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación

Ítems Adjudicados

Nro de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	42211210-001	[illegible]	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: 1 • Marca: SIEMENS HEALTHINEERS • Procedencia: REPUBLICA DE COREA • Fabricante: N/A • Contrato Abierto:	1	Gs. 4.[illegible]	Gs. 4.[illegible]	Ver Catálogo

Descargar datos como: Archivo CSV

Ítem 4: Equipo Oftalmológico Completo - ID: 357993 - IPS

67	42112005-004	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO En catálogo: Oftalmoscopio indirecto	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: N/A • Marca: HEINE • Procedencia: ALEMANIA • Fabricante: N/A • Contrato Abierto:	1	Gs. 22.500.000	Gs. 22.500.000	Ver Catálogo
92	42195025-005	PROYECTOR OPTICO En catálogo: Proyector oftalmológico	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: N/A • Marca: APRAMED • Procedencia: BRASIL • Fabricante: N/A • Contrato Abierto:	1	Gs. 45.000.000	Gs. 45.000.000	Ver Catálogo
101	42192102-990	SILLON OFTALMOLOGICO En catálogo: Sillon Oftalmológico	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: N/A • Marca: APRAMED • Procedencia: BRASIL • Fabricante: N/A • Contrato Abierto:	1	Gs. 148.000.000	Gs. 444.000.000	Ver Catálogo

Descargar datos como: Archivo CSV

Se mostrando del 1 al 10 de 12 registros

1 2 >

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000090

MEMORANDUM DOP/DLI1/N° 452/2022

Para : Unidad de Control y Verificación de Precios

De : Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas.

Referencia : Verificación de Precios del llamado de Licitación Pública Nacional.

Lugar y Fecha : Asunción, 25 de mayo de 2022.

NOT-0262-2022-000010

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución **DNCP N° 1890/2020** de fecha 27 de junio de 2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del siguiente llamado.

	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N°	NOMBRE DEL LLAMADO
89	**"ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS"**

Se adjunta la copia del pedido original del llamado mencionado.-

Atentamente.

Abg. Yolanda Rodríguez
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativas de Contrataciones

Abg. Lucia Rojas Frutte
JEFE
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativas de Contrataciones

RECIBIDO
24 - 05 - 2022
DCP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA INTERNA

PARA : **Departamento de Electromedicina.**

DE : **Sección Administración de Equipos e Insumos.**

REFERENCIA : Propuesta de pedidos de "***Adquisición de equipos Oftalmológicos para el IPS***"

LUGAR Y FECHA : Asunción; 21 de abril del 2022-

NOT-0262-2022-000010

Me dirijo a UD., y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir la Propuesta de pedidos de ***Adquisición de equipos Oftalmológicos para el IPS*** solicitadas a esta sección vía notas y memos internos.

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Sin otro particular me despido atentamente.

Ítem 1
AUTORREFRACTÓMETRO

Especificaciones Técnicas					
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción: Equipo biomédico diseñado para medir el error de refracción ocular con fines diagnósticos.			
1.	2	Datos proveidos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
1.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
1.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
1.	4	Características			
1.	4.1	Medidas de refracción			
1.	4.1.1	Esférico:-25.00D (o menor) a +20.00D (o mayor).			
1.	4.1.2	Cilíndrico: -10.00D (o menor) a +8.00D (o mayor).			
1.	4.1.3	Eje: 0 a 180º.			
1.	4.1.4	Diámetro de pupila mínimo: 2,3 mm o menor.			
1.	4.1.5	Funcion de Medición: automatica.			
1.	5	Medidas de radio corneal			
1.	5.1	Rango: 5.00 mm (o menor) a 10.00 mm (o mayor).			
1.	5.2	Refracción corneal: 33.75D (o menor) a 67.50D (o mayor).			
1.	5.3	Astigmatismo corneal: 0D a 10D (o mayor).			
1.	5.4	Eje: 1 a 180º.			
1.	5.5	Rango de medición corneal: ø3mm (o más)/ø6mm(o más).			
1.	5.6	Funcion de medición: automatica.			
1.	6	Otras características			
1.	6.1	Distancia pupilar: 50 mm (o menor) a 85 mm (o mayor).			
1.	6.2	Diámetro de medición de cornea y pupila: 2mm (o menor) a 8mm (o mayor).			
1.	6.3	Joystick y apoya mentón.			
1.	6.4	Impresora térmica incorporada.			
1.	6.5	Papel apropiado para la impresora térmica: 50 (cincuenta) rollos o blocs por equipo.			
1.	6.6	Peso: 20 kg o menor.			
1.	6.7	Pantalla LCD integrada a color de al menos 5 pulgadas.			
1.	6.8	Mesa con regulación eléctrica de altura, apropiada para el equipo.			
1.	6.9	2 (dos) taburetes de altura regulable.			
1.	6.10	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.			
1.	6.11	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 2

Biometro Optico

		Especificaciones Técnicas			
2.	**1**	**Datos Generales**			
2.	1.1	Equipo biomédico diseñado para la medición de las longitudes axiales del ojo.			
2.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Criterios de evaluación			
2.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
2.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
2.	**4**	**Características**			
2.	4.1	Medición sin contacto por tomografía óptica con fuente de barrido (SWEP OCT) de 1035 a 1077 nm (+/- 20 nm)			
2.	4.2	Medición de la queratometría de las superficies anterior y posterior de la cornea			
2.	4.3	Generación de mapa topográfico central de la córnea, con Diámetro de 40 mm (o mayor)			
2.	4.4	Detección gráfica de la fijación del paciente			
2.	4.5	Imagen para visualización y verificación de todas las mediciones			
	5	**Mediciones**			
2.	5.1	Longitud axial: 14 - 38 mm			
2.	5.2	Radios de la córnea: 5 - 11 mm			
2.	5.3	Profundidad de la cámara anterior: 0,7 - 8 mm			
2.	5.4	Grosor del cristalino: 1–10 mm			
2.	5.5	Grosor de LIO: 0,13 - 2,5 mm (ojo pseudo fáquico)			
2.	5.6	Grosor central de la córnea: 0,2 -1,2 mm			
2.	5.7	Blanco a blanco 8-**16 mm**			
	6	**Desviadones estándar de repetibilidad**			
2.	6.1	Longitud axial: 5 micras			
2.	6.2	Radios de la córnea: 0,09 D			
2.	6.3	Cilindro: > 0,75 D, eje 3,8°			
2.	6.4	Profundidad de la cámara anterior: 7 micras			
2.	6.5	Grosor de la lente: 6 micras			
2.	6.6	Grosor central de la córnea: 2,5 micras			
2.	6.7	Blanco a blanco: 111 micras			
	7	**Formulas de calculo LIO**			
2.	7.1	Barrett Universal II y Barrett TK Universal II, Barrett toric y barrett TK toric, Barrett True k con TK			
2.	7.2	Haigis, Haigis-L, Haigis-T			
2.	7.3	Hoffer Q			
2.	7.4	Holladay 1 y 2			
2.	7.5	SRK/T			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge Gonzalez
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

2.	7.6	Otros requerimientos			
2.	7.7	Monitor multi tactil de 13" o mas, teclado querty y mouse			
2.	7.8	Conexion con dispositivos externos mediante wifi o bluetooh			
2.	7.9	Sistema de gestion de datos oftalmologicos			
2.	7.10	Interface de datos para histoiales clinicos electronicos (HCE)/ sistema de gestion de pacientes, softwarede Holladay IOL Consultan y Phaco Optic			
2.	7.11	Exportacion de datos a unidad de lamacenamiento USB			
2.	7.12	Puerto para impresora			
2.	7.13	Impresora laser color			
2.	7.14	Mesa electrica accesible a pacientes en sillas de ruedas			
2.	7.15	UPS adecuada al equipo (al menos 15 min de autonomia)			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge Gonzalez
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud

Ítem 3 **Código:**

Ecografo Oftalmológico

					Especificaciones Técnicas
3.	1	Datos Generales			
3.	1.1	Equipo médico diseñado para realizar ecografía ocular			
3.	2	Datos proveídos por el oferente			
3.	2.1	Marca:			
3.	2.2	Modelo:			
3.	2.3	Origen:			
3.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
					Criterios de evaluación
3.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
3.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
3.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
3.	4	Características			
3.	4.1	Pantalla LCD TFT color táctil, de al menos 10 pulgadas			
3.	4.2	Con selector de sondas			
3.	4.3	Memoria interna par datos			
3.	4.4	Con software que permita impresión a través de impresora externa. Exportación de datos en formato CSV o JPEG			
3.	4.5	Con función de extraer frecuencias dobles para mejorar la resolución lateral			
3.	4.6	Con memoria interna para 50000 pruebas como mínimo			
3.	4.7	Con función de video para pruebas cortas			
3.	4.8	Con soporte para sonda, que otorgue estabilidad para toma de buenas imágenes			
3.	4.9	Con entrada USB y LAN para trasmisión de datos			
3.	5	Sonda Modo B			
3.	5.1	Cuadros por segundo: 18 cuadros por segundo (con rango de variación permitido de ± 2c/s)			
3.	5.2	Numero de paginas en la película: 180 paginas x 2 o mayor			
3.	5.3	Rango de despliegue de imágenes: 35 mm/ 45.0 mm o mayor			
3.	5.4	Escala de color: 250 o mejor			
3.	5.5	Tipo de escáner: Barrido sectorial			
3.	5.6	Tipo de Transductor: Doble anillo			
3.	5.7	Frecuencia de transductor:10 MHz o mayor			
3.	6	Sonda Biometrica			
3.	6.1	Tipo de sonda solida			
3.	6.2	Frecuencia: mínimo 10MHz			
3.	6.3	Diámetro de Punta: 5mm (+/-1mm)			
3.	6.4	Luz de fijación Led			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

3.	6.5	Reconocimiento de modos de ojos integrado: catarata densa, afaquico, pmma, acrílico y silicona para tipos de ojos pseudofaquicos			
3.	6.6	Calculo de lente intraocular: formulas IOL: SRK-T, SRK 2. Holladay, Hoffer-Q, Haigis (o mayor)			
3.	7	Sonda UBM			
3.	7.1	Cuadros por segundo: 10 cuadros por segundo (con rango de variación permitido de ± 2 c/s)			
3.	7.2	Numeros de paginas en la pelicula: 100 paginas x 2 o mayor			
3.	7.3	Rango de despliegue de imágenes: 8 mm/ 7 mm o mayor			
3.	7.4	Escala de colores: 250 o mayor			
3.	7.5	Tipo de escaner: Barrido Sectorial			
3.	7.6	Tipo de Transductor: Simple			
3.	7.7	Frecuencia de transductor:40 MHz o mayor			
3.	8	Sonda para taquimetria			
3.	8.1	Tipio de sonda solida			
3.	8.2	Frecuencia: mínimo 20MHz			
3.	8.3	Diametro de la punta: 1.0 mm (± 0.5 mm)			
3.	8.4	Metodo: por contacto			
3.	8.5	Convergencia: 0,4 mm(+/- 0,1 mm)			
3.	8.6	Angulo: 45º o mayor			
3.	9	Medicion del espesor corneal			
3.	9.1	Rango: 150 um o menor a 1100um o mayor			
3.	9.2	Precision: ± 5um o mejor			
3.	9.3	Resolucion: ± 1um o mejor			
3.	10	Composicion del equipo			
3.	10.1	Unidad principal. Una unidad			
3.	10.2	Sonda Modo B. Una unidad			
3.	10.3	Sonda para Biometria. Una unidad			
3.	10.4	Sonda UBM. Una unidad			
3.	10.5	Sonda para Paquimetria. Una unidad			
3.	10.6	Soporte para sonda. Una unidad			
3.	11	Otros requerimientos			
3.	11.1	Alimentacion 220 Vac a 50 Hz			
3.	11.2	Peso maximo 7 kg			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 4 **Código:**

EQUIPO OFTALMOLOGICO

Especificaciones Técnicas					
4.	**1**	**Datos Generales**			
4.	1.1	Descripción: Equipo que permite estudios y diagnosticos oculares.			
4.	**2**	**Datos proveidos por el oferente**			
4.	2.1	Marca:			
4.	2.2	Modelo:			
4.	2.3	Origen:			
4.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
4.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
4.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
4.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
4.	**2**	**Caracteristicas**			
4.	2.1	Sillón con elevación y respaldo reclinable con movimientos electromecánicos (excento de aceite)			
4.	2.2	Regulación de altura de 550mm (o menor) a 700mm (o mayor)			
4.	2.3	Respaldo reclinable con angulación de al menos 120°			
4.	2.4	Apoya pies y cabecera			
4.	2.5	Apoya brazos abatible			
4.	2.6	Acolchado con espuma inyectada			
4.	2.7	Carga máxima: al menos 180kg			
4.	**3**	**Columna**			
4.	3.1	Altura: 2 m o mayor			
4.	3.2	Brazo soporte para foróptero con ajuste deslizante			
4.	3.3	Bandeja desplazable			
4.	3.5	Lámpara de inspección. Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo			
4.	3.6	Panel de mandos para control de las funciones automáticas de la unidad			
4.	3.7	Cajón para caja de pruebas			
4.	**4**	**Foroptero**			
4.	4.1	Potencia esférica de -19.00D (o menor) a +16.75D (o más), intervalos de 0.25D o menor.			
4.	4.2	Potencia cilindro de -6.00D (o menor) a 0.00D (o mayor), intervalos de 0.25D o menor.			
4.	4.3	Eje cilindro: 0 a 180°.			
4.	4.4	Intervalos: 5° o menor.			
4.	4.5	Cilindro cruzado: ± 0.25D.			
4.	4.6	Prisma giratorio: 0 a 20 Δ, Intervalo: 1 de graduación.			
4.	4.7	Ajuste interpupilar sincronizado derecha e izquierda: 48 mm (o menor) a 75 mm (o mayor).			
4.	4.8	Distancia al vértice: dentro del rago de 13,75 a 16mm.			
4.	4.9	Lentes auxiliares: apertura, polarizados, rojo/verde o rojo/blanco, maddox horizontal y vertical.			
4.	4.10	Lentes de vidrio antirreflejante.			
4.	4.11	Peso: 5 kg o menor.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge Ganzález Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

4.	4.12	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.			
4.	**5**	**Oftalmoscopio directo**			
4.	5.1	Rueda de lentes con valores de corrección dentro del rango de -35D (o menor) a +40D (o mayor).			
4.	5.2	Indicador de valores de corrección.			
4.	5.3	Pivote de centraje.			
4.	5.4	Interruptor de filtros.			
4.	5.5	Ranura para centrado de pivote de la lámpara.			
4.	5.6	Iluminación LED o halógena. En caso de ser halógena incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo.			
4.	5.7	Mango metálico antideslizante.			
4.	**6**	**Oftalmoscopio indirecto**			
4.	6.1	Ajuste vertical del haz de iluminación de ± 4° o mayor.			
4.	6.2	Ajuste asimétrico interpupilar entre 48mm (o menor) y 74mm (o mayor).			
4.	6.3	Espejos integrados izquierdo y derecho.			
4.	6.4	Óptica girable hacia arriba, visión libre.			
4.	6.5	Dos mandos deslizantes para ajuste óptico para cada pupila.			
4.	6.6	Filtros azul, amarillo y verde.			
4.	6.7	Cinta craneal acolchada con ajuste de ancho y altura.			
4.	6.8	Peso: 500g o menor.			
4.	6.9	Iluminación LED o halógena. En caso de ser halógena incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo.			
4.	**7**	**Retinoscopio de franja.**			
4.	7.1	Retinoscopio de franja.			
4.	7.2	Rotación de franja de 360°.			
4.	7.3	Filtro de polarización.			
4.	7.4	Iluminación LED o halógena. En caso de ser halógena incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo.			
4.	7.5	Mango metálico antideslizante.			
4.	**8**	**LAMPARA DE HENDIDURA**			
4.	**8.1**	**Microscopio**			
4.	8.1.1	Binocular estereoscópico.			
4.	8.1.2	Aumento total: hasta 25X (o mayor).			
4.	8.1.3	Ajuste de distancia interpupilar: 52mm (o menor) - 90mm (o mayor).			
4.	**8.2**	**Hendidura**			
4.	8.2.1	Ancho de hendidura variable de: 0 - 9mm (o mayor).			
4.	8.2.2	Longitud de hendidura variable de: 1mm (o menor) - 8mm (o mayor).			
4.	8.2.3	Giro de la hendidura: 0 - 180°.			
4.	8.2.4	Varilla de enfoque, luz de fijación.			
4.	**8.3**	**Base**			
4.	8.3.1	Movimiento vertical: 30 mm o mayor.			
4.	8.3.2	Movimiento longitudinal: 70 mm o mayor.			
4.	8.3.3	Movimiento lateral: 110 mm o mayor.			
4.	**4**	**Apoya mentón**			
4.	8.4.1	Movimiento vertical: 75 mm o mayor.			
4.	8.4.2	Luz de fijación con lampara adecuada para el equipo. Proveer de 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto.			
4.	8.4.3	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz.			
4.	**8.5**	**Tonómetro de aplanación**			
4.	8.5.1	Para tonometría de contacto.			
4.	8.5.2	Adaptable a la lámpara de hendidura.			
4.	8.5.3	Prisma doble intercambiable.			
4.	8.5.4	Rango de medición: 0 - 60mmHg (o más). Incrementos de 1mmHg.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Raúl Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge Gonzalez
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 5 **Código:**

Facoemulsificador para Catarata

			Especificaciones Técnicas		
5.	1	Datos Generales			
5.	1.1	Descripción: Unidad para la extracción de cataratas por facoemulsificacion			
5.	2	Datos proveídos por el oferente			
5.	2.1	Marca:			
5.	2.2	Modelo:			
5.	2.3	Origen:			
5.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
5.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
5.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
5.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
5.	2	Caracteristicas			
5.	2.1	Pantalla LCD color de 15" o mayor. Sensible al tacto. Con iconos de comandos intuitivos, indicación de voz para comandos, diatermia, irrigación/aspiración, faco y vitrectomia anterior			
5.	2.2	Confirmación de comandos. Menu en español. Memoria para 20 usuarios o mas			
5.	2.3	Con pedal multifuncion doble lineal; programable			
5.	2.4	Con carro porta suero automático			
5.	3.	Facoemulsificador			
5.	3.1	Con ajuste automático del ciclo de trabajo de los pulsos según el estado de oclusión de la punta de la faco			
5.	3.2	Que permita la eliminación rápida de los fragmentos de cataratas involucrados por la punta para evitar la emisión de energía innecesaria cuando la punta en si esta libre de oclusiones			
5.	3.3	Pieza de mano: tipo piezoeléctrico de cuatro cristales, como mínimo			
5.	3.4	Frecuencia: de aproximadamente 40 Khz			
5.	3.5	elongación de la punta: de 0 a 100um, o mayor rango			
5.	3.6	Compatible con tecnica de microincision con un tamaño de incisión de 2,2 mm a 3,2 mm			
5.	3.7	Control de potencia: lineal o fijo			
5.	3.8	Dispositivo de seguridad: sensor vacío, medición del vacío en la linea de aspiración			
5.	3.9	Control: por pedal o panel			
5.	4	Vitrectomia anterior			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

5.	4.1	Pieza de mano:cortante neumático con hoja tipo guillotina			
5.	4.2	Modos de corte: movimiento alternativo			
5.	4.3	Frecuencia de corte predeterminada: programable por el usuario			
5.	4.4	Frecuencia de corte: de 60 o menos a 5000 o mas cortes por minuto			
5.	5	Diatermia			
5.	5.1	Tipo: generador bipolar			
5.	5.2	Frecuencia de funcionamiento: 2 MHz o mayor			
5.	5.3	Potencia nominal: 9W (200 ohm) o mejor			
5.	5.4	Tensión máxima sin carga: 100 V o menor			
5.	5.5	Potencia predeterminada: programable por el usuario			
5.	5.6	Potencia disponible: del 5% o menos al 100%			
5.	5.7	Modo lineal: que permita el control lineal de la potencia de la diatermia mediante pedal			
5.	5.8	Pieza de mano: lápiz diatermico superficial			
5.	5.9	Cable para diatermia: dos conductores, 26 gauge, 75 ohm, 200 V máx			
5.	5.10	Control: por pedal o panel			
5.	6	Pedal			
5.	6.1	Pedal multifuncion programable, que permita al usuario,. Activar la función seleccionada en el dispositivo			
5.	6.2	Funciones: con al menos 5 mandos del tipo encendido/apagado			
5.	6.3	Control lineal simultaneo de dos funciones, pulsando o girando lateralmente el pedal			
5.	7	Composición del equipo			
5.	7.1	Una unidad de control (consola) con pantalla táctil de 15" o mayor			
5.	7.2	Un carro de transporte original del fabricante con bandeja para instrumentales y 4 ruedas con sistema de bloqueo			
5.	7.3	Un pedal doble lineal			
5.	7.4	Dos piezas de mano para facoemulsificacion			
5.	7.5	Dos piezas de mano para irrigación/aspiración			
5.	7.6	Dos cánulas para irrigación/aspiración			
5.	7.7	Dos cables para diatermia bipolar			
5.	7.8	Dos pinza para diatermia reusable			
5.	7.9	Dos llaves para tips de faco			
5.	7.10	Dos cajas de plástico con soporte de silicon para guardar y esterilizar accesorios pequeños			
5.	8	Accesorios (Deberan ser compatibles con el equipo ofertado)			
5.	8.1	Cincuenta unidades de casettes o reservorios reusables (esterilizables en autoclave).			
5.	8.2	Diez unidades de lapiz borrador para diatermia, reusables, con vencimiento superior a un año a partir de la emisión del acta de recepción definitiva			
5.	8.3	Diez juegos(x2) de cámaras de pruebas reutilizables			
5.	8.4	Diez juegos(x3) de mangas de silicona reutilizables			
5.	8.5	Diez unidades de punta (tip) para facomeulsificador de 5º			
5.	8.6	Diez unidades de punta (tip) para facomeulsificador de 30º			
5.	8.7	Veinticinco unidades de cortador para vitrectomia anterior, con vencimiento superior a un año a partir de la emision del acta de recepcion definitiva			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 6 Código:

LAMPARA DE HENDIDURA

		Especificaciones Técnicas			
6.	**1**	**Datos Generales**			
6.	1.1	Descripción general: lampara de Hendidura			
6.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
6.	2.1	Marca:			
6.	2.2	Modelo:			
6.	2.3	Origen:			
6.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Criterios de evaluación			
6.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
6.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
6.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
6.	**4**	**Características**			
6.	4.1	**Microscopio**			
6.	4.2	Binocular estereoscópico			
6.	4.3	Aumento total: hasta 25X (o mayor)			
6.	4.4	Ajuste de distancia interpupilar: de 52mm (o menor) - 78mm (o mayor)			
6.	**4.5**	**Hendidura**			
6.	4.6	Ancho de hendidura variable de: 0 - 12mm (o menor)			
6.	4.7	Longitud de hendidura variable de: 1mm (o menor) - 8mm (o mayor).			
6.	4.8	Giro de la hendidura: 0 - 180°			
6.	4.9	Varilla de enfoque, luz de fijación			
6.	**4.10**	**Base**			
6.	4.11	Movimiento vertical: 30 mm o mayor.			
6.	4.12	Movimiento longitudinal: 80 mm o mayor			
6.	4.13	Movimiento lateral: 110 mm o mayor			
6.	**4.14**	**Apoya mentón**			
6.	4.4.1	Movimiento vertical: 75 mm o mayor.			
6.	4.4.2	Luz de fijación con lampara adecuada para el equipo. Proveer de 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto.			
6.	4.4.3	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz.			
6.	**4.5**	**Tonómetro de aplanación**			
6.	4.5.1	Para tonometría de contacto.			
6.	4.5.2	Adaptable a la lámpara de hendidura.			
6.	4.5.3	Prisma doble intercambiable.			
6.	4.5.4	Rango de medición: 0 - 60mmHg (o más). Incrementos de 1mmHg.			
6.	**4.6**	**Otras características**			
6.	4.6.1	Mesa con regulación eléctrica de altura, apropiada para el equipo.			
6.	4.6.2	Taburete de altura regulable (a gas): 2 (dos) por cada equipo.			
6.	4.6.3	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.			
6.	4.6.4	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 7

LÁSER DIODO PARA OFTALMOLOGÍA

			Especificaciones Técnicas		
7.	1	Datos Generales			
7.	1.1	Descripción general: **LÁSER DIODO PARA OFTALMOLOGÍA**			
7.	2	Datos proveídos por el oferente			
7.	2.1	Marca:			
7.	2.2	Modelo:			
7.	2.3	Origen:			
7.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
			Criterios de evaluación		
7.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
7.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
7.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
7.	4	Características			
7.	4.1	Laser portátil con batería, micro pulsado para evitar daño colateral al cuerpo ciliar para permitir un procedimiento de galucoma no traumático y seguro. Con opción para aplicaciones en retina (endofotocoagulacion), cirugía de dacrio y para retino plastia del prematuro			
7.	4.2	Que permita un tratamiento mínimamente invasivo del cuerpo ciliar para realizar el tratamiento del glaucoma en una etapa temprana			
7.	4.3	Control mediante pantalla táctil digital y mediante pedal			
7.	4.4	Medio activo: diodo			
7.	4.5	Potencia: 3 Watts o mas			
7.	4.6	Longitud de onda: 810nm			
7.	4.7	Modo de operación: simple o pulsado			
7.	4.8	Haz de puntería: 635 nm rojo o menor			
7.	4.9	Entrega de haz: por fibra óptica, de fácil reemplazo			
7.	4.10	Método de enfriamiento: aireación forzada interna o superior			
7.	5	Accesorios			
7.	5.1	Mesa original del fabricante			
7.	5.2	Medidas (tolerancias de ± 5 cm): Altura 90 cm x Ancho 70 cm x profundidad 55 cm			
7.	5.3	Al menos un cajón para guardar accesorios			
7.	5.4	Con accesibilidad para pacientes en sillas de ruedas			
7.	5.5	Una unidad de oftalmoscopio indirecto con iluminación LED; Una unidad de fibra óptica para oftalmoscopio adicional para repuesto; un maletín de transporte			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

7.	5.6	Veinte unidades de sondas desechables para tratamiento de galucomas			
7.	5.7	Veinte unidades de endosondas desechables para tratamiento de retina, recta de 23G o 25G			
7.	5.8	Una pieza de mano para cirugía de dacrio; 5 unidades de fibra de 300 um; Una aguja 22G; Dos unidades de hojas cerámicas estériles; Una fibra separadora de 300 um			
7.	5.9	Tres unidades de anteojos protectores para laser, a ser utilizado por el operador			
7.	6	Otras características			
7.	6.8	UPS adecuada con toma de alimentación tipo Schuko			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge Gonzalez
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 8

Láser para trabeculoplastia selectiva (SLT)

					Especificaciones Técnicas
8.	1	Datos Generales			
8.	1.1	Descripción general: Laser Nd:YAG, dobladores de frecuencia para oftalmología			
8.	2	Datos proveidos por el oferente			
8.	2.1	Marca:			
8.	2.2	Modelo:			
8.	2.3	Origen:			
8.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
					Criterios de evaluación
8.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
8.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
8.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
8.	4	Características			
8.	4.1	Control mediante pantalla táctil digital de al menos 6", o palanca de mando (joystick)			
8.	4.2	Generación: por frecuencia duplicada Q-Switced Nd: YAG Laser			
8.	4.3	Longitud de onda: 532 nm			
8.	4.4	Tamaño de láser en punto focal: 400 um			
8.	4.5	Energía de 1.9 mJ/pulso o mayor, En pasos de 0,1 mJ desde 0,2 mJ hasta 1,4mJ, en pasos de 0,2 mJ hasta 2,0 mJ			
8.	4.6	Haz de puntería: 635 nm rojo menor a 1mW, brillo variable			
8.	4.7	Con acoplamiento en lampara de hendidura para transmisión e potencia			
8.	4.8	Lampara de hendidura con ópticas recubiertas con tubo paralelo o convergente			
8.	4.9	Con filtro óptico de seguridad para láser 532 nm			
8.	4.10	Método de enfriamiento: aire interno o superior			
8.	5	Accesorios			
8.	5.1	mesa original del fabricante			
8.	5.2	Medidas (tolerancias de ± 5 cm): Altura 90 cm x Ancho 70 cm x profundidad 55 cm			
8.	5.3	Altura regulable electrónicamente a 90 cm o mayor			
8.	5.4	Al menos un cajón para guardar accesorios			
8.	5.5	Con accesibilidad para pacientes en sillas de ruedas			
8.	5.6	Lupa para procedimiento			
8.	6	Otras características			
8.	6.1	Clasificación:			
8.	6.2	Clase Laser rayo Laser: 3B			
8.	6.3	Clase Laser Haz de Puntería: 2			
8.	6.4	Clasificación según MDR Iib Regel: 9			
8.	6.5	Clase de protección eléctrica: II			
8.	6.6	Certificación CE 0123			
8.	6.7	Peso máximo de 2Kg			
8.	6.8	UPS adecuada con toma de alimentación tipo Schuko			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Tecnificación de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 9
LENSÓMETRO

Especificaciones Técnicas					
9.	1	Datos Generales			
9.	1.1	Descripción general: Lensometro de uso oftalmologico.			
9.	2	Datos proveídos por el oferente			
9.	2.1	Marca:			
9.	2.2	Modelo:			
9.	2.3	Origen:			
9.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
9.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
9.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
9.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
9.	4	Características			
9.	4.1	Rango de potencia: 0 a ±25D o mayor, con intervalos de 0.125D o menor al menos entre ±3D.			
9.	4.2	Eje de cilindro: 30° -180° o mayor rango. Intervalo 1° o menor.			
9.	4.3	Potencia prismática: 0 - 5 Δ o mayor. Intervalo 1 Δ o menor.			
9.	4.4	Compensador de prisma: 15 Δ o mayor. Intervalo 1 Δ o menor.			
9.	4.5	Angulo de inclinación del instrumento: 30° - 90° o mayor rango.			
9.	4.6	Diámetro de lentes medibles: 35mm (o menor) - 90mm (o mayor).			
9.	4.7	Fuente de iluminación LED o halógena. En caso de ser halógena.deben ser proveídas 3 (tres) lamparas adicionales de repuesto.			
9.	4.8	Peso: 5 kg o menor.			
9.	4.9	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.			
9.	4.10	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de por lo menos 2 metros de longitud.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. RAMIRO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 10
CAJA DE LENTES

Especificaciones Técnicas					
10.	1	Datos Generales			
10.	1.1	Descripción: Caja de lentes de prueba para diagnostico oftalmologico			
10.	2	Datos proveídos por el oferente			
10.	2.1	Marca:			
10.	2.2	Modelo:			
10.	2.3	Origen:			
10.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
10.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
10.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
10.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
10.	4	Características			
10.	4.1	Caja de lentes			
10.	4.1.1	Caja con al menos 266 lentes.			
10.	4.1.2	Aros de plástico.			
10.	4.1.3	Lentes de material orgánico.			
10.	4.2	Gafas de prueba			
10.	4.2.1	Distancia interpupilar ajustable entre 48 mm (o menor) a 80mm (o mayor).			
10.	4.2.2	Marcación de ejes de astigmatismo de 0 a 180°.			
10.	4.2.3	Apoyo nasal ajustable.			
10.	4.2.4	Marco ajustable en angulación y longitud.			
10.	4.2.5	Peso: 80g o menor.			
10.	4.2.6	Capacidad de acomodar 3 probines como mínimo.			
10.	4.2.7	Cantidad: 2 (dos) gafas por cada caja de lentes.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 11

Tonometro de Perkins

					Especificaciones Técnicas
11.	1	Datos Generales			
11.	1.1	Descripción:Tonometro de Perkins			
11.	2	Datos proveídos por el oferente			
11.	2.1	Marca:			
11.	2.2	Modelo:			
11.	2.3	Origen:			
11.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
					Criterios de evaluación
11.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
11.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
11.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
11.	4	Características			
11.	4.1	Adaptable a Lampara de endidura			
11.	4.2	Iluminador tipo LED que produce una imagen mejorada.			
11.	4.3	Prisma doble intercambiable. Escala: 0-60 mg. Hg. o superior.			
11.	4.4	Rango de medición: de 0.5 gramos o mejor.			
11.	4.5	Con divisiones de 0.2gr o mejor.			
11.	4.6	Lectura en mmHg=grs x 10			
11.	4.7	Apoyo regulable para la frente.			
11.	4.8	Batería recargable integrada.			
11.	4.9	Maletín y accesorios estándares.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. IGNACIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 12

Mesa quirurgica oftalmologica

					Especificaciones Técnicas
12.	1	Datos Generales			
12.	1.1	Descripción: Mesa quirurgica para cirugia oftalmologica			
12.	2	Datos proveídos por el oferente			
12.	2.1	Marca:			
12.	2.2	Modelo:			
12.	2.3	Origen:			
12.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
					Criterios de evaluación
12.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
12.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
12.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
12.	4	Características			
12.	4.1	Cuatro secciones: Cabeza, respaldo, asiento y pierna			
12.	4.2	Con motor eléctrico, operado mediante control remoto y pedal			
12.	4.3	Con reposa cabeza multifuncional con ajuste bidimensional y longitudinal			
12.	4.4	Con control remoto con al menos 4 posiciones, memorias programables, funsion prendido/apagado, funsion Auto-Run y tecla Reset			
12.	4.5	Con pedal para ajuste del respaldo, del asiento y de altura. Con botón de encendido/apagado. Con al menos 3 posiciones programables			
12.	4.6	Con batería integrada e interruptor de paro de emergencia			
12.	4.7	Con regulación de altura del respaldo, de la parte de los pies, del asiento y del conjunto			
12.	4.8	Con una columna para elevación, que soporte al menos 200 kg.			
12.	4.9	Base de 4 ruedas, al menos 2 direccionables con freno central y dos ruedas fijas			
12.	4.10	Con reposa brazos en ambos lados			
12.	4.11	Con asideros fijados en la del pie para facilitar maniobras. Con reposa brazos extraibles			
12.	4.12	Con alojamiento para accesorios en material de acero inoxidable			
12.	4.13	Capacidad de colocar el poste porta soluciones			
12.	4.14	Con acolchado extraerle			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LOWA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ricardo Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

12.	5	Movimientos			
12.	5.1	Que permita los siguientes movimientos			
12.	5.2	Altura ajustable en el rango de 60 cm o menos hasta 85 cm o mas (eléctrico)			
12.	5.3	movimiento del respaldo (eléctrico): angulacion desde 0º o menos hasta 80º o mas			
12.	5.4	Movimiento de Pierna (eléctrico): angulacion desde 0º o menos 65º o mas			
12.	5.5	Movimiento de asiento (eléctrico): angulacion desde -2º o menos 30 o mas			
12.	5.6	Movimiento de reposa cabeza: angulacion desde 0º o menos 170º o mas			
12.	5.7	Medidas			
12.	5.8	Base: Largo de 1900mm o mas, ancho de 600 mm o mayor			
12.	5.9	Reposa cabeza de 250x250 mm o mayor			
12.	5.10	Respaldo de 600x600 mm o mayor			
12.	5.11	Asiento de 500x600 o mayor			
12.	5.12	Piernas 490x500 o mayor			
12.	5.13	Reposa brazo 450x70 mm o mayor			
12.	6	Accesorios			
12.	6.1	Soporte para sujeción de sabana, flexible con conexión para oxigeno, 1 unidad			
12.	6.2	Reposa brazo para anestesia de acero inoxidable, articulado, con cinta de sujeción, 1 unidad			
12.	6.3	Mesa auxiliar para instrumentales, con altura ajustable y desmontable. 1 unidad			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. RAMIRO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 13

Microscopio Quirurgico oftalmologico

					Especificaciones Técnicas
13	1	Datos Generales			
13	1.1	Descripción general: Microscopio Quirúrgico para realización de intervenciones del segmento anterior, cataratas y faco.			
13	2	Datos proveidos por el oferente			
13	2.1	Marca:			
13	2.2	Modelo:			
13	2.3	Origen:			
13	2.4	Dirección Web del fabricante:			
					Criterios de evaluación
13	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
13	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
13	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
13	4	Microscopio (Cabezal)			
13	4.1	Microscopio con suspensión, giratoria e inclinable, con opticas apocromaticas			
13	4.2	Con frenos electromagnéticos.			
13	4.3	Con zoom motorizado 1:6., optica apocromática			
13	4.4	Rango de focalización motorizado: 46 mm o mayor rango			
13	4.5	Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado electrónicamente.			
13	4.6	Binocular inclinable. Con Distancia interpupilar ajustable de 50 mm o menos a 65 mm o mas.			
13	4.7	Oculares de campo amplio de 10X o 12X o 12,5X			
13	4.8	Filtros intercambiables: protección de luz azul y amarillo (o luz día) y de protección de retina (o UV).			
13	4.9	Módulo de iluminación coaxial con diafragma para reducir el diámetro de iluminación			
13	4.10	Objetivo (lente frontal) f = 175 mm o 200mm, apocromática			
13	4.11	Sistema X-Y motorizado con rango de ajuste de 60mm x 60mm (+/- 5 mm)			
13	4.12	Botón de posición cero o de referencia, para el ajuste X-Y y la focalización			
13	4.13	Potenciador de reflejo rojo (red reflex)			
13	4.14	Mecanismo de inclinación del microscopio con ajuste de +90° o mas a -20° o mayor			
13	4.15	Microscopio de asistente integrado estereoscópico, con cambiador de aumentos de 5 magnificaciones o más y enfoque manual independientes, rotable a ambos lados del microscopio, con tubo binocular inclinable a 160° o más.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Depto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

13	4.16	Base con al menos 4 ruedas con trabas de dirección. Freno de la base de accionamiento y liberación a pedal.			
13	4.17	Estativo de piso con frenos electromagnéticos accionables desde el brazo y desde el campo estéril por el cirujano			
13	4.18	Capacidad de carga de 9kg o mayor.			
13	4.19	Iluminación por medio de fibras ópticas con fuente de luz LED, clase 2 según IEC 60825-1:2001 o conforme a Norma ISO 10936-2			
13	5	Pedal			
13	5.1	Manejo de todas las funciones con el pedal (aumento, foco y XY en el pedal)			
13	5.2	Pedal inalámbrico que controle todas las funciones del microscopio, con cable de backup.			
13	5.3	Con palanca de mando			
13	5.4	Impermeable			
13	6	Sistema de imagen			
13	6.1	Cámara de video integrada, Full HD resolución de 1920 x 1080 pixeles. .			
13	6.2	Pantalla táctil TFT color de 20" o mayor, de grado medico			
13	6.3	Sistema de grabación de video digital. Posibilidad de grabación en disco duro interno con capacidad de 1 TB o mas y en dispositivos externos USB			
13	6.4	Capacidad de grabar DVD-R y CD-R			
13	6.5	Activación de grabación de imágenes a través de la pantalla táctil y mediante microscopio con el pie o el interruptor manual.			
13	6.6	Configurable para usuarios individuales			
13	6.7	Visualización de parámetros fundamentales del sistema en los oculares del cirujano (Sistema de inyección de imagen)			
13	8	Otras características			
13	8.1	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo			
13	8.2	UPS adecuada para los equipos ofertados con toma de alimentación tipo Schuko			
13	8.3	Alimentación eléctrica: 220V CA ± 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
LIC. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 14 Código: 17-588

MONITOR MULTIPARAMETRICO

Especificaciones Técnicas					
14.	1	Datos Generales			
14.	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para medir, registrar y desplegar signos vitales de pacientes.			
14.	2	Datos proveidos por el oferente			
14.	2.1	Marca:			
14.	2.2	Modelo:			
14.	2.3	Origen:			
14.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
14.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
14.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
14.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
14.	4	Caracteristicas			
14.	4.1	Monitor modular.			
14.	4.2	Pantalla de 15 pulgadas como mínimo.			
14.	4.3	Pantalla a colores mediante tecnología LCD o LED			
14.	4.4	Interaccion y control directamente por pantalla táctil.			
14.	4.5	Conectividad a la red de monitoreo. (conexión con cables y/o sin cables)			
14.	4.6	Despliegue de al menos 8 curvas fisiológicas simultáneamente.			
14.	4.7	Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos.			
14.	4.8	Capacidad de almacenamiento de eventos.			
14.	4.9	Diseñado para pacientes adultos.			
14.	4.10	Interfaz, menú y mensajes en español.			
14.	4.11	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original.			
14.	4.12	Función o perfil de cálculos hemodinámicos.			
14.	4.13	Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica.			
14.	4.14	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). Con batería de al menos 60 minutos de autonomía.			
14.	4.15	Los monitores deben contar con espacio (rack o conexiones, de acuerdo a la tecnología del fabricante) para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software.			
14.	5	Parámetros			
14.	**5.1**	**ECG:**			
14.	5.1.1	Despliegue simultáneo de al menos 2 curvas.			
14.	5.1.2	Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 7 derivaciones.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. RÁPIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

14.	5.1.3	Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.			
14.	5.1.4	Detección de por lo menos 10 arritmias.			
14.	5.1.5	Despliegue numérico de frecuencia cardiaca.			
14.	5.1.6	Protección contra descarga de desfibrilador.			
14.	5.1.7	Detección de marcapasos.			
14.	**5.2**	**SPO2:**			
14.	5.2.1	Curva de pletismografía.			
14.	5.2.2	Despliegue numérico de saturación de oxígeno.			
14.	**5.3**	**Respiración:**			
14.	5.3.1	Curva de respiración.			
14.	5.3.2	Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.			
14.	**5.4**	**Temperatura:**			
14.	5.4.1	Despliegue numérico de al menos dos temperaturas.			
14.	5.4.2	Medición de la diferencia de temperatura.			
14.	**5.5**	**Presión no invasiva:**			
14.	5.5.1	Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).			
14.	5.5.2	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.			
14.	**5.6**	**Presión invasiva:**			
14.	5.6.1	Al menos dos canales.			
14.	5.6.2	Medición de variación de presion sistólica (VPS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática. (Opcional)			
14.	**6**	**Alarmas**			
14.	6.1	Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:			
14.	6.2	Saturación de oxígeno.			
14.	6.3	Frecuencia cardiaca.			
14.	6.4	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica, media).			
14.	6.5	Temperatura.			
14.	6.6	Frecuencia respiratoria.			
14.	6.7	Presión invasiva.			
14.	6.8	Alarma de apnea.			
14.	6.9	Alarma de arritmia.			
14.	6.10	Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.			
14.	6.11	Con silenciador de alarmas temporizado.			
14.	**7**	**Accesorios por cada equipo**			
14.	7.1	Dos cables troncales y cinco sensores tipo dedal, reusables, para oximetría de pulso.			
14.	7.2	Cinco sensores reusables de temperatura (de piel o superficie) por cada canal.			
14.	7.3	Diez Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, Cinco adulto Mediano y Cinco adulto grande, dos mangueras con conector para los brazaletes.			
14.	7.4	Cinco cables de paciente para ECG de tres puntas.			
14.	7.5	Un cable de paciente para ECG que posibilite un despliegue simultaneo de las 7 derivaciones para calidad diagnóstica.			
14.	7.6	Para medición de la presión invasiva incluir al menos: 2 (dos) cables troncales 10 (diez) kits de transductor desechable por canal. Cualquier otro accesorio necesario para la utilización.			
14.	7.7	Cualquier otro accesorio necesario para el correcto y completo funcionamiento del equipo.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ricardo Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 15

PROYECTOR OPTOTIPO

Especificaciones Técnicas					
15.	**1**	**Datos Generales**			
15.	1.1	Descripción: Proyector utilizado para medición de agudeza visual.			
15.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
15.	2.1	Marca:			
15.	2.2	Modelo:			
15.	2.3	Origen:			
15.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
15.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
15.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
15.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
15.	**4**	**Características**			
15.	4.1	Rapidez de selección: 0,3 s o menor.			
15.	4.2	Filtros: rojo / verde.			
15.	4.3	Distancia de proyección: de 2m (o menor) a 6m (o mayor).			
15.	4.4	Magnificación: 25X o mayor.			
15.	4.5	Funcionamiento con lámpara halógena o LED. En caso de ser halógena proveer de 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto.			
15.	4.6	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			
54	4.7	Peso: 6 kg o menor.			
15.	4.8	Pantalla de 400mm x 350mm o mayor área.			
15.	4.9	Control remoto.			
15.	4.10	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramón Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 16

Retinoscopio

					Especificaciones Técnicas
16.	1	Datos Generales			
16.	1.1	Descripción: Retinoscopio en banda (hendidura) con mango a batería. Debe contar con Filtro de Polarizacion y Filtro naranja.			
16.	2	Datos proveidos por el oferente			
16.	2.1	Marca:			
16.	2.2	Modelo:			
16.	2.3	Origen:			
16.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
					Criterios de evaluación
16.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
16.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
16.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
10.	4	Caracteristicas			
16.	2.1	Apoyo frontal pequeño y para anteojos.			
16.	2.2	Diafragma de visión conmutable			
16.	2.3	Anillo de ajuste para posición de imagen y giro de la banda.			
16.	2.4	Tapa corredera de posición antipolvo.			
16.	2.5	Luz halógena con portalámparas			
16.	2.6	Tensión de la lámpara halógena: 2,5V o 3,5V			
16.	3	Otros requerimientos			
16.	3.1	Cada retinoscopio deberá venir con su propio mango.			
16.	3.2	Mango con batería recargable Debe ser de metal. EL mango debe contar con regulador de intensidad.			
16.	3.3	Cargador original			
16.	3.4	Manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués.			
16.	3.5	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 17 **Código:**

Lupa oftalmologica

					Especificaciones Técnicas
17.	1	Datos Generales			
17.	1.1	Descripción: Lupa oftalmologica			
17.	2	Datos proveídos por el oferente			
17.	2.1	Marca:			
17.	2.2	Modelo:			
17.	2.3	Origen:			
17.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
					Criterios de evaluación
17.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
17.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
17.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
17.	2	Lupas de 20D			
17.	2.1	Lupa de 20 D asférico Campo de visión: 46° / 60° o mejor Magnificación: 3.1x o mayor Distancia de trabajo: 50 mm máximo			
17.	2.2	Cada lente debe ser proveída con su respectivo Estuche para resguardo original.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramón Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social LTC. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 18 **Código:**

Lupa oftalmologica

					Especificaciones Técnicas
18.	1	Datos Generales			
18.	1.1	Descripción: Lupa oftalmologica			
18.	2	Datos proveídos por el oferente			
18.	2.1	Marca:			
18.	2.2	Modelo:			
18.	2.3	Origen:			
18.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
					Criterios de evaluación
18.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
18.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
18.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
18.	3.	Lupas de 78D			
18.	3.1	Lupa de 78 D asférico doble Campo de visión: 80° / 95° o mejor Magnificación: .93x o mayor Distancia de trabajo: 8 mm máximo			
18.	3.2	Cada lente debe ser proveída con su respectivo Estuche para resguardo original.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 19

Cauterio Bipolar

			Especificaciones Técnicas		
19.	1	Datos Generales			
19.	1.1	Descripción: Cauterio Bipolar para uso en cirugias oftalmologicas			
19.	2	Datos proveídos por el oferente			
19.	2.1	Marca:			
19.	2.2	Modelo:			
19.	2.3	Origen:			
19.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
			Criterios de evaluación		
19.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
19.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
19.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
19.	2	Caracteristicas generales			
19.	2.1	Manejo mediante pantalla táctil de al menos 6"			
19.	2.2	Capacidad de detectar y reconocer los elementos de conexión utilizados			
19.	2.3	Capacidad de seleccionar los parámetros, según el modo de uso			
19.	2.4	Grado de protección de la carcasa, según IP 2 o superior			
19.	2.5	Al menos 1 salida bipolar y 2 salidas monopolares			
19.	2.6	Posibilidad de activar mediante interruptor de pedal o modo automático			
19.	2.7	Programas: 45 configurables por el usuario y 15 predeterminados como mínimo.			
19.	2.8	Señal de advertencia en caso de falla o desconexión de la pinza bipolar			
19.	2.9	Dispositivo de seguridad: monitorización permanente de las corrientes de fuga de AF y mensajes de error.			
19.	2.10	Test automático del equipo			
19.	2.11	Potencia de salida coagulación bipolar regulable			
19.	2.12	Frecuencia de salida: 300Khz o superior			
19.	2.13	Peso del equipo: menor a 11 kg.			
19.	2.14	Modo Coagulación Bipolar: Bipolar regulable de 2 (o menor) a 100W (o mayor); Con Irrigación regulable de 2 (o menor) a 200W (o mayor)			
19.	2.15	Coagulación bipolar que permita la activación y desactivación automática de la energía .			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ramiro Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge Gonzalez Jefe Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

19.	2.16	Alarmas Sonoras y mediante imagenes en pantalla para indicar activación normal de los distintos modos y para indicar situaciones de falla de sistema			
19.	**3.**	**Accesorios:**			
19.	3.1	01 (un) unidad de pedal bipolar			
19.	3.2	02 (dos) unidades de cables de al menos 3 metros de longitud, para pinzas bipolares			
19.	3.3	02 (dos) unidades de pinzas bipolar recta, con mecanismo de guiado integrado. Longitud de 11 cm (+/- 2 cm). Con punta de material plata para evitar adhesión, de 2 mm (+/- 1mm)			
19.	3.4	02 (dos) unidades de pinzas bipolar recta, con mecanismo de guiado integrado. Longitud de 16 cm (+/- 2 cm). Con punta de material plata para evitar adhesión, de 2 mm (+/- 1mm)			
19.	3.5	02 (dos) unidades de pinzas bipolar bayoneta recta, con mecanismo de guiado integrado. Longitud de 16 cm (+/- 2 cm). Con punta de material plata para evitar adhesión, de 2 mm (+/- 1mm).			
19.	3.6	02 (dos) unidades de pinzas bipolar bayoneta recta, con mecanismo de guiado integrado. Longitud de 22 cm (+/- 2 cm). Con punta de material plata para evitar adhesión, de 2 mm (+/- 1mm)			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe DD. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ítem 20 Código:

Autoclave Flach

				Especificaciones Técnicas	
20.	1	Datos Generales			
20.	1.1	Descripción: Autoclave a vapor de ciclo corto			
20.	2	Datos proveídos por el oferente			
20.	2.1	Marca:			
20.	2.2	Modelo:			
20.	2.3	Origen:			
20.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
				Criterios de evaluación	
20.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
20.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
20.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
20.	2	**Características generales**			
20.	2.1	Autoclave horizontal de sobremesa			
20.	2.2	Pantalla táctil con microprocesador tipo PLC HMI o superior.			
20.	2.3	Debe tener por lo menos 13 programas: 5 programas de esterilización (indispensable el modo Flash); 4 programas configurables; 4 programas para pruebas de rutina: Bowie Dick, prueba de hélice, prueba de fugas, cálculo de F0.			
20.	2.4	Configuración de la temperatura de trabajo en el rango de 88° (+/- 2°) a 130°C (+/- 5°).			
20.	2.5	Configuración de tiempo de esterilización y secado hasta 90 minutos o mayor.			
20.	2.6	Capacidad de la cámara interna: 40 litros como mínimo			
20.	2.7	Cámara interna de forma cilíndrica y de posición horizontal, construido en acero inoxidable AISI 316 o superior			
20.	2.8	Gabinete exterior fabricado en placa de acero al carbono o similar, con tratamiento anticorrosivo, pintura electrostatica y con aberturas para ventilación.			
20.	2.9	Puerta fabricada en fundición de acero inoxidable AISI 316 o superior, con junta de goma de silicona o similar, resistente para altas temperaturas.			
20.	2.10	Al menos 3 (tres) bandejas de acero inoxidable, totalmente perforadas para permitir una buena circulación de vapor			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. MARIO LEIVA Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Emilio Cubilla Jefe de Sección Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social Lic. Jorge González Dpto. Electromedicina Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud

20.	2.11	Sensor tipo PT-100 para lectura directa de la temperatura en un indicador de presion y temperatura			
20.	2.12	Equipado con una bomba de vacío para procesar las operaciones pulsantes de pre-vacío y secado, extrayendo la humedad de los materiales esterilizados.			
20.	2.13	Generador de vapor construido en acero inoxidable 304 o superior, alimentado automáticamente por una bomba de agua.			
20.	2.14	El autoclave debe contar con: Un (01) Manovacuometro indicativo para presion del generador de Vapor. Un (01) Manometro indicativo para presion de la camara interna.			
20.	2.15	Valvula de seguridad regulada para actuar con una presión igual o mayor			
20.	2.16	Sistema eléctrico de seguridad con fusible protector y termostato de seguridad para evitar el desgaste de resistencias y materiales en caso de escasez de agua.			
20.	2.17	Resistencia a la inmersión eléctrica, blindada y fabricada en tubo de acero inoxidable			
20.	2.18	Alimentacion Electrica 220/50 Hz			
20.	3.	**Accesorios**			
20.	3.1	5 (cinco) Resistencias en calidad de repuesto			
20.	3.2	5 (cinco) Juntas de silicona en calidad de repuesto			
20.	3.3	3 (tres) bandejas de acero inoxidable, totalmente perforadas para permitir una buena circulación de vapor.			
20.	3.4	04- (cuatro) Sistemas de contenedores para esterilización en autoclave, compuesto por: Tapa fenestrada de 232 x 174 mm (+/- 10 mm) y cubeta 225 x 158 x 123 mm (+/- 10 mm), fabricadas en acero inoxidable con superficie anodizada, con revestimiento especial para resistir agentes químicos y desgaste normal. Con alta capacidad de acumulación y conductividad térmica para mejorar resultados de secado. Superficie lisa, sin tornillos ni remaches. Cesta fenestrada con tapa de 191 x 130 x 36 mm (+/- 10 mm), fabricadas en acero inoxidable, diseño ancho de las rejillas para óptima limpieza; con esquinas fenestradas; esquinas redondeadas para evitar lesiones al personal y desperfectos de embalaje; con asas que faciliten el transporte y su extracción aséptica. Con sistemas de fijación de silicona. Capacidad para mínimo 12 instrumentos			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge Gonzalez
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

		100 (cien) Filtros de papel para la tapa fenestrada, descartables. 100 (cien) Sellos de seguridad de plástico con indicador térmico de esterilización, descartables. 100 (cien) Etiquetas de papel para identificacion del material a ser esterili zado, descartables. Indicar, marca, código, procedencia. Certificado de Normas de calidad especificas FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente. Certificado de Normas de calidad generales ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

ANEXO II

Descripción de los Bienes

CÓDIGO DE CATÁLOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
42183023-007	1	Auto Refractómetro	3
42201718-002	2	Biometro Optico	3
42201718-001	3	Ecografo Oftalmológico	1
42192102-998	4	Equipo Oftalmológico Completo	1
42295114-003	5	Facoemulsificador Para Cataratas	3
42183023-006	6	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	2
42295119-003	7	Laser Diodo Para Oftalmología	1
42295119-003	8	Laser Para Trabeculoplastia Selectiva (STL)	1
42183023-005	9	Lensometro	1
42183009-001	10	Lente/Marco De Prueba	3
42183018-002	11	Tonometro Adaptable	2
42192207-9999	12	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	5
42295121-001	13	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	2
42181904-002	14	Monitor Multiparamétrico	4
42183023-003	15	Proyector De Optotipo	2
42183023-004	16	Retinoscopio	1
42183067-001	17	Lupas Oftalmológicas 20D	8
42183067-001	18	Lupas Oftalmológicas 78D	8
42295104-002	19	Cauterio Bipolar	2
42281508-001	20	Autoclave Flach	1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

0000057

ANEXO III

Planilla de Precios

CÓDIGO DE CATÁLOGO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL TOTAL C/ IVA
42183023-007	1	Auto Refractómetro	3						
42201718-002	2	Biometro Optico	3						
42201718-001	3	Ecografo Oftalmológico	1						
42192102-998	4	Equipo Oftalmológico Completo	1						
42295114-003	5	Facoemulsificador Para Cataratas	3						
42183023-006	6	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	2						
42295119-003	7	Laser Diodo Para Oftalmología	1						
42295119-003	8	Laser Para Trabeculoplastia Selectiva (STL)	1						
42183023-005	9	Lensometro	1						
42183009-001	10	Lente/Marco De Prueba	3						
42183018-002	11	Tonometro Adaptable	2						
42192207-9999	12	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	5						
42295121-001	13	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	2						
42181904-002	14	Monitor Multiparamétrico	4						
42183023-003	15	Proyector De Optotipo	2						
42183023-004	16	Retinoscopio	1						
42183067-001	17	Lupas Oftalmológicas 20D	8						
42183067-001	18	Lupas Oftalmológicas 78D	8						
42295104-002	19	Cauterio Bipolar	2						
42281508-001	20	Autoclave Flach	1						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe Sección Administración de Equipos e Insumos

0000056

ANEXO IV

Distribución de los equipos

ITEM	DESCRIPCION	DISTRIBUCION	CANTIDAD	PLAZO PARA ENTREGA (DIAS)	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION (DIAS)	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	Auto Refractómetro	H.R. Encarnación	1	60	15	Si	Si
1	Auto Refractómetro	H.E.Q. Ingavi	1	60	15	Si	Si
1	Auto Refractómetro	H.R.C. Del Este	1	60	15	Si	Si
2	Biometro Óptico	H.R.C. Del Este	1	60	15	Si	Si
2	Biometro Óptico	Isla Poi	1	60	15	Si	Si
2	Biometro Óptico	12 De Junio	1	60	15	Si	Si
3	Ecografo Oftalmológico	I.P.S. H.C.	1	60	15	Si	Si
4	Equipo Oftalmológico Completo	H.R.C. Del Este	1	60	15	Si	Si
5	Facoemulsificador Para Cataratas	H.R.C. Del Este	1	60	15	Si	Si
5	Facoemulsificador Para Cataratas	I.P.S. H.C.	1	60	15	Si	Si
5	Facoemulsificador Para Cataratas	12 De Junio	1	60	15	Si	Si
6	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	U.S. San Ignacio	1	60	15	Si	No
6	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	P.S. San Bernardino	1	60	15	Si	No
7	Laser Diodo Para Oftalmología	I.P.S. H.C.	1	60	15	Si	Si
8	Laser Para Trabeculoplastia Selectiva (STL)	I.P.S. H.C.	1	60	15	Si	Si
9	Lensometro	U.S. San Ignacio	1	60	15	Si	No
10	Lente/Marco De Prueba	U.S. San Ignacio	1	60	15	Si	No
10	Lente/Marco De Prueba	12 De Junio	2	60	15	Si	No
11	Tonometro Adaptable	C.P. 12 De Junio	2	60	15	Si	No
12	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	I.P.S. H.C.	3	60	15	Si	Si
12	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	H.R.C. Del Este	1	60	15	Si	Si
12	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	C.P. 12 De Junio	1	60	15	Si	Si

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe DNO Electromedicina
Insumos Tecnológicos de Salud

000055

Distribución de los equipos

ITEM	DESCRIPCION	DISTRIBUCION	CANTIDAD	PLAZO PARA ENTREGA (DIAS)	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION (DIAS)	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
13	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	12 De Junio	1	60	15	Si	Si
13	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	H.R.C. Del Este	1	60	15	Si	Si
14	Monitor Multiparamétrico	C.P. 12 De Junio	2	60	15	Si	Si
14	Monitor Multiparamétrico	H.R.C. Del Este	2	60	15	Si	Si
15	Proyector De Optotipo	H.R.C. Del Este	1	60	15	Si	Si
15	Proyector De Optotipo	Yrendague	1	60	15	Si	Si
16	Retinoscopio	C.P. 12 De Junio	1	60	15	Si	No
17	Lupas 20	12 De Junio	8	60	15	Si	No
18	Lupas 78	12 De Junio	8	60	15	Si	No
19	Cauterio Bipolar	12 De Junio	1	60	15	Si	Si
19	Cauterio Bipolar	H.R.C. Del Este	1	60	15	Si	Si
20	Autoclave Flach	12 De Junio	1	60	15	Si	Si

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge Gonzalez
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud

0000054

ANEXO V

Cantidades con Precios Unitarios

CODIGO DE CATÁLOGO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL TOTAL C/ IVA
42183023-007	1	Auto Refractómetro	3	Unidad	67.666.667	203.000.000
42201718-002	2	Biometro Optico	3	Unidad	137.500.000	412.500.000
42201718-001	3	Ecografo Oftalmológico	1	Unidad	355.000.000	355.000.000
42192102-998	4	Equipo Oftalmológico Completo	1	Unidad	349.000.000	349.000.000
42295114-003	5	Facoemulsificador Para Cataratas	3	Unidad	643.000.000	1.929.000.000
42183023-006	6	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	2	Unidad	85.000.000	170.000.000
42295119-003	7	Laser Diodo Para Oftalmologia	1	Unidad	380.250.000	380.250.000
42295119-003	8	Laser Para Trabeculoplastia Selectiva (STL)	1	Unidad	600.000.000	600.000.000
42183023-005	9	Lensometro	1	Unidad	28.750.000	28.750.000
42183009-001	10	Lente/Marco De Prueba	3	Unidad	8.750.000	26.250.000
42183018-002	11	Tonometro Adaptable	2	Unidad	20.000.000	40.000.000
42192207-9999	12	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	5	Unidad	136.000.000	680.000.000
42295121-001	13	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	2	Unidad	1.778.333.333	3.556.666.667
42181904-002	14	Monitor Multiparamétrico	4	Unidad	102.785.714	411.142.856
42183023-003	15	Proyector De Optotipo	2	Unidad	20.000.000	40.000.000
42183023-004	16	Retinoscopio	1	Unidad	11.500.000	11.500.000
42183067-001	17	Lupas Oftalmológicas 20D	8	Unidad	9.000.000	72.000.000
42183067-001	18	Lupas Oftalmológicas 78D	8	Unidad	9.000.000	72.000.000
42295104-002	19	Cauterio Bipolar	2	Unidad	111.325.000	222.650.000
42281508-001	20	Autoclave Flach	1	Unidad	183.366.667	183.366.667

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

000053

ANEXO VI

Distribución presupuestaria anual

CODIGO DE CATÁLOGO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL TOTAL C/ IVA	Año 2022* Con Acta de Recepción Provisoria Pago del 94%	Año 2023* Con Acta de Conformidad Pago del 3%	Año 2024* Con Acta de Recepción Final Pago del 3%
42183023-007	1	Auto Refractómetro	3	Unidad	67.666.667	203.000.000	190.820.000	6.090.000	6.090.000
42201718-002	2	Biometro Optico	3	Unidad	137.500.000	412.500.000	387.750.000	12.375.000	12.375.000
42201718-001	3	Ecografo Oftalmológico	1	Unidad	355.000.000	355.000.000	333.700.000	10.650.000	10.650.000
42192102-998	4	Equipo Oftalmológico Completo	1	Unidad	349.000.000	349.000.000	328.060.000	10.470.000	10.470.000
42295114-003	5	Facoemulsificador Para Cataratas	3	Unidad	643.000.000	1.929.000.000	1.813.260.000	57.870.000	57.870.000
42183023-006	6	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	2	Unidad	85.000.000	170.000.000	159.800.000	5.100.000	5.100.000
42295119-003	7	Laser Diodo Para Oftalmología	1	Unidad	380.250.000	380.250.000	357.435.000	11.407.500	11.407.500
42295119-003	8	Laser Para Trabeculoplastia Selectiva (STL)	1	Unidad	600.000.000	600.000.000	564.000.000	18.000.000	18.000.000
42183023-005	9	Lensometro	1	Unidad	28.750.000	28.750.000	27.025.000	862.500	862.500
42183009-001	10	Lente/Marco De Prueba	3	Unidad	8.750.000	26.250.000	24.675.000	787.500	787.500
42183018-002	11	Tonometro Adaptable	2	Unidad	20.000.000	40.000.000	37.600.000	1.200.000	1.200.000
42192207-9999	12	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	5	Unidad	136.000.000	680.000.000	639.200.000	20.400.000	20.400.000
42295121-001	13	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	2	Unidad	1.778.333.333	3.556.666.667	3.343.266.667	106.700.000	106.700.000
42181904-002	14	Monitor Multiparamétrico	4	Unidad	102.785.714	411.142.856	386.474.285	12.334.286	12.334.286
42183023-003	15	Proyector De Optotipo	2	Unidad	20.000.000	40.000.000	37.600.000	1.200.000	1.200.000
42183023-004	16	Retinoscopio	1	Unidad	11.500.000	11.500.000	10.810.000	345.000	345.000
42183067-001	17	Lupas Oftalmológicas 20D	8	Unidad	9.000.000	72.000.000	67.680.000	2.160.000	2.160.000
42183067-001	18	Lupas Oftalmológicas 78D	8	Unidad	9.000.000	72.000.000	67.680.000	2.160.000	2.160.000
42295104-002	19	Cauterio Bipolar	2	Unidad	111.325.000	222.650.000	209.291.000	6.679.500	6.679.500
42281508-001	20	Autoclave Flach	1	Unidad	183.366.667	183.366.667	172.364.667	5.501.000	5.501.000

INSTITUTO DE PREVISION SOC
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de
Equipos e Ins

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

0000052

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Acta de Recepción Final.
Serán presentados 3 (tres) actas.
Frecuencia: Anual

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACION
Acta de Recepción Provisoria	Acta de Recepción Provisoria	90 DIAS
Acta de Conformidad	Acta de Conformidad	365 DIAS
Acta de Recepción Final	Acta de Recepción Final	730 DIAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Javier Elizeche

0000051

Item	Codigo de catalogo	Equipo	Cantidad	ARGON	DGR	H2F,Bioerix	DNCP	ID	Ref Unitario	Ref Total
1	42183023-007	Auto Refractómetro	3	90.000.000	63.000.000		50.000.000	384.201	67.666.667	203.000.000
2	42201718-002	Biometro Optico	3	110.000.000			165.000.000	384.201	137.500.000	412.500.000
3	42201718-001	Ecografo Oftalmológico	1	500.000.000	210.000.000			401.634	355.000.000	355.000.000
4	42192102-998	Equipo Oftalmológico Completo	1	550.000.000			148.000.000	357.993	349.000.000	349.000.000
5	42295114-003	Facoemulsificador Para Cataratas	3	770.000.000	665.000.000		494.000.000	384.201	643.000.000	1.929.000.000
6	42183023-006	Lampara De Hendidura Con Tonometro De Aplanacion	2	125.000.000			45.000.000	370.829	85.000.000	170.000.000
7	42295119-003	Laser Diodo Para Oftalmologia	1	500.000.000		260.500.000			380.250.000	380.250.000
8	42295119-003	Laser Para Trabeculoplastia Selectiva (STL)	1	600.000.000					600.000.000	600.000.000
9	42183023-005	Lensometro	1	50.000.000			7.500.000	370829	28.750.000	28.750.000
10	42183009-001	Lente/Marco De Prueba	3	15.000.000			2.500.000	370.829	8.750.000	26.250.000
11	42183018-002	Tonometro Adaptable	2	22.000.000			18.000.000	355591	20.000.000	40.000.000
12	42192207-9999	Mesa Quirúrgica Oftalmológica	5	300.000.000		68.000.000	40.000.000	401.773	136.000.000	680.000.000
13	42295121-001	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	2	1.450.000.000	1.960.000.000		1.925.000.000	372.151	1.778.333.333	3.556.666.667
14	42181904-002	Monitor Multiparamétrico	4	70.000.000			135.571.428	402.751	102.785.714	411.142.856
15	42183023-003	Proyector De Optotipo	2	25.000.000			15.000.000	370.829	20.000.000	40.000.000
16	42183023-004	Retinoscopio	1	15.000.000			8.000.000	370.829	11.500.000	11.500.000
17	42183067-001	Lupas Oftalmológicas 20D	8	9.000.000					9.000.000	72.000.000
18	42183067-001	Lupas Oftalmológicas 78D	8	9.000.000					9.000.000	72.000.000
19	42295104-002	Cauterio Bipolar	2	220.000.000			2.650.000	327.800	111.325.000	222.650.000
20	42281508-001	Autoclave Flach	1	190.000.000	64.400.000		295.700.000	387.121	183.366.667	183.366.667
				Total general						9.743.076.189

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud

0000050